

**Plan Estratégico  
Contraloría Departamental del Valle del Cauca  
2020 – 2021**

**Version II**

“Por todos y para todos”

**Leonor Abadía Benítez**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Abril de 2020

## **Equipo de Gestión**

**LEONOR ABADIA BENITEZ**  
Contralora Departamental

**DIEGO ARMANDO GARCIA BECERRA**  
Subcontralor

**MARTHA ROSMERY CASTRILLON RODRIGUEZ**  
Secretaría General

**JUAN PABLO GARZON PEREZ**  
Director de Control Fiscal

**MARTIN GERARDO TOBAR VIDAL**  
Dirección Técnica de Infraestructura Física

**MARCELA INES MENESES LOPEZ**  
Dirección Técnica de Recursos Naturales  
y Medio Ambiente

**RAFAEL MARTINEZ MANZANO**  
Subdirección Operativa Sector Central

**ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA**  
Subdirección Operativa Sector  
Descentralizado

**JULIO CESAR HOYOS MARIN**  
Subdirección Operativa de Financiero y Patrimonial

**YESICA MARCELA DIAZ GARCES**  
Subdirección Técnica Cercofis Cali

**DANNY ANDRES AREVALO JARAMILLO**  
Subdirección Técnica Cercofis Palmira

**GABRIEL FONTAL GRISALES**  
Subdirección Técnica Cercofis Tuluá

**ANDRES FELIPE OSSA OCHOA**  
Subdirección Técnica Cercofis Cartago

**EDNA RUTH OVALLE SUAZA**  
Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal

**YORLADY TELLO PAREDES**  
Subdirección Operativa de  
Investigaciones Fiscales

**JOSE JULIAN ROJAS MONCALEANO**  
Subdirección Operativa de  
Jurisdicción Coactiva

**MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA**  
Dirección Operativa de Participación Ciudadana

**JORGE ALBERTO PLAZA SATIZABAL**  
Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiero

**GUSTAVO ALFREDO DELGADO GARCIA**  
Subdirección Administrativa de Prestaciones  
Sociales y Nómina

**NATALIE DEL R. GONZALEZ CASTRO**  
Subdirección Administrativa de Personal y  
Carrera Administrativa

**JAIME ENRIQUE YANGUAS CAÑAR**  
Subdirección Administrativa Escuela de  
Capacitación

**MARIA CECILIA CAICEDO OROZCO**  
Subdirección Administrativa para los  
Recursos Físicos y Financieros

**ELIZABETH CHICANGO ANGULO**  
Tesorero General

**CLAUDIA JOHANA LUNA GIRALDO**  
Oficina Jurídica

**LUIS FERNANDO RESTREPO GUZMAN**  
Oficina de Control Interno

**DANAE NORATO SAAVEDRA**  
Oficina de Control Interno Disciplinario

**OSCAR JULIO MOLANO DIAZ**  
Jefe Oficina TIC

**MANUEL JOSE OROZCO CASTILLO**  
Oficina de Planeación

## Contenido

Presentación .....	5
I. Introducción.....	7
II. Marco legal en el nuevo Contexto del Control Fiscal Territorial en Colombia	8
Antecedentes y Cambios Normativos .....	8
Los Retos que Plantean los Cambios.....	9
Las Exigencias del Cambio .....	11
El Desafío de la Certificación .....	12
III. La Plataforma Axiológica.....	14
Misión y Visión Institucional.....	14
Valores Éticos .....	15
Política de calidad .....	15
IV. El Abordaje Metodológico para la formulación del Plan Estratégico .....	16
Marco conceptual de los métodos, técnicas e instrumentos utilizados .....	16
Enfoque Metodológico .....	17
Los momentos del Análisis y su abordaje .....	17
V. Las Áreas de Cambio.....	20
VI. El Planteamiento Estratégico del Plan.....	25
La Alineación del Planteamiento Estratégico .....	27
VII. La matriz de Operaciones del Plan.....	30
VIII. El Diseño General de un Sistema de Evaluación y Seguimiento.....	30
Bases conceptuales para el seguimiento y la evaluación.....	30
El sistema de Seguimiento y Evaluación .....	32
IX. El Plan Financiero 2020-2021 .....	33
Anexos .....	37
Matriz Operativa Plan Estratégico 2020 - 2021 Contraloría Departamental del Valle del Cauca.....	37
Aspectos o variables a medir .....	56
Acto Administrativo de Adopción del Plan Estratégico .....	64

## Presentación

Como Contralora del Valle del Cauca me siento orgullosa de asumir este gran desafío en la gestión de un control fiscal eficiente, en un momento muy difícil para la sociedad colombiana. El Plan Estratégico 2020 - 2021, que aquí presentamos refleja nuestro compromiso con la sociedad Vallecaucana y la magnitud de la tarea que tenemos por delante.

En la actualidad, los entes territoriales se encuentran en el proceso de formulación de sus planes de desarrollo, en los que necesariamente se deben incorporar las prioridades de la comunidad y deben convertirse en verdaderos instrumentos orientadores de la gestión pública, la cual debe ser objeto de vigilancia fiscal por parte de las Contralorías. En coherencia con lo anterior, las Contralorías Territoriales como órganos de control nos vemos abocados a convertirnos en protectores de los intereses sociales, evitando que estos sean desplazados por intereses particulares y de esta forma se cumplan con los fines esenciales del Estado. Así mismo y dada la emergencia sanitaria por el COVID-19 decretada por el gobierno nacional, asumiremos la tarea de vigilar que los recursos públicos se orienten a la atención de la misma, con observancia de la Circular 06 del 19 de marzo de 2020 expedida por la Contraloría General de la República que da lineamientos sobre la adecuada ejecución de los recursos y las acciones inmediatas a surtir.

De otro lado, en el contexto de los cambios estructurales en el modelo de Control Fiscal introducidos por el Acto Legislativo 04 de septiembre de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de marzo de 2020, se plantea un desafío real para que las contralorías territoriales demuestren su rol en la vigilancia y control fiscal en nuestro país. De acuerdo con la exposición de motivos, el propósito general de este acto legislativo fue el de fortalecer la función de control fiscal, para atender las demandas actuales de la sociedad colombiana, que exige contar con instrumentos jurídicos idóneos y eficaces para evitar la pérdida o el detrimento de los recursos públicos, y para, llegado el caso, lograr su pronta y completa recuperación.

Para el logro de una vigilancia fiscal técnica, idónea y oportuna, se requiere que esté sustentada en el uso de tecnología avanzada, con equipos modernos. Sin embargo, la realidad financiera de gran parte de las territoriales es de una completa “asfixia presupuestal”. En cada vigencia el crecimiento de sus gastos es superior al de las transferencias y cuotas de fiscalización recibidas, limitando las posibilidades de contar con dichas herramientas tecnológicas. Los recursos disponibles para la capacitación formal de

sus funcionarios y del acceso a equipos modernos para el cumplimiento de sus fines misionales son exiguos y afecta de manera directa la idoneidad de los auditores frente a los funcionarios de las entidades vigiladas.

Otro reto que tenemos como órganos de control, es el de mejorar nuestros indicadores de eficacia y efectividad de la gestión de vigilancia y control. Los resultados obtenidos en la gestión de las contralorías territoriales a nivel municipal y departamental, en especial en los últimos períodos, colocan en entredicho el papel misional de las mismas. Debemos centrar en mejorar la planificación de las auditorias, con objetivos claros en la búsqueda de mayores resultados y beneficios, soportadas en sólidas fuentes de información y rigurosos ejercicios de análisis. Es fundamental trascender de una mirada centrada en legalidad de los actos y gastos realizados dentro de techos acordados, hacia el aprovechamiento de la vigilancia fiscal como herramienta para orientar la gestión de las entidades.

Ante el contexto, las contralorías debemos asumir el nuevo rol que nos corresponde y entre tanto se aprueba el proyecto de fortalecimiento presupuestal de las mismas, debemos elaborar para el presente período de transición, planes estratégicos medibles, viables y cuantificables, con indicadores claramente establecidos que permitan hacer un seguimiento y evaluación a los resultados esperados, tanto a nivel interno de las propias contralorías como por parte de la Auditoria General de la República.

**(Original Firmado)**

**Leonor Abadía Benítez**

Contralora Departamental Del Valle Del Cauca

## I. Introducción

El presente documento contiene el direccionamiento estratégico de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca - CDVC, a través del cual se materializa la propuesta programática presentada por la señora Contralora ante la Asamblea Departamental del Valle, para el período de transición del Control Fiscal 2020 - 2021.

Su construcción atiende los ordenamientos constitucionales y legales e incorpora el nuevo contexto normativo del Control Fiscal, a la luz de lo establecido en el Acto legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y su Decreto Reglamentario 403 del 16 de marzo de 2020, enfocados al fortalecimiento del Control Fiscal de nuestro país.

El plan estratégico fue elaborado bajo la estrategia de construcción conjunta, lo que permite obtener una herramienta orientadora de la gestión pública de la Contraloría elaborada por todos y para todos, lo que deberá permitir su empoderamiento al interior de la entidad.

En el documento se aborda en un primer momento, un análisis de los recientes cambios normativos que en materia de Control Fiscal Territorial, le significan importantes retos a la Contraloría y demarcan el campo de acción de la entidad. Seguidamente se presentan la filosofía de la Contraloría del Valle, que se concretiza en la Misión, Visión, Valores y Política de Calidad.

Posteriormente se desarrolla, conceptual y metodológicamente, el proceso de construcción del Plan Estratégico de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca 2020 - 2021. Apartado en el que se da cuenta de las situaciones de cambio deseadas, el sistema de objetivos y la matriz operativa con los resultados esperados y las actividades. Así mismo se desarrolla el sistema de evaluación y seguimiento del plan, en el que se proponen las variables de medición y el acto administrativo de adopción del sistema.

Finalmente se presentan los escenarios financieros, para la ejecución del Plan Estratégico y los anexos referidos en el presente documento.

## **II. Marco legal en el nuevo Contexto del Control Fiscal Territorial en Colombia**

### **Antecedentes y Cambios Normativos**

En las últimas décadas, el rol de las Contralorías en Colombia referido a la vigilancia de la gestión fiscal de los entes territoriales, el contexto nacional refleja una imagen negativa de su labor, a tal punto que desde el referéndum realizado en el año 2003, en el primer periodo de gobierno del Doctor Álvaro Uribe Vélez, se incluyó la opción de eliminar las Contralorías Territoriales, intención que se ha mantenido y ha seguido liderando diferentes sectores políticos, inclusive hasta la reciente discusión y aprobación del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, *"por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal"*.

Los hechos de corrupción denunciados y divulgados por los medios de comunicación hacia contralorías Distritales, Departamentales y Municipales, por su participación en escándalos que ha sacudido al país, como el referido al carrusel de la contratación en Bogotá, en el despilfarro de los recursos de la salud, constituyen simples ejemplos de irregularidades que han prendido las alarmas y han alentado el debate sobre fenómenos de corrupción al interior de estos órganos de control y de la conveniencia de su existencia en la vigilancia de los recursos del Estado.

La autonomía que ofrece la Constitución Política de Colombia y la ley, les ha permitido a las contralorías territoriales prescribir los métodos para adelantar su proceso misional, la planeación y el desarrollo de procesos auditores aplicando métodos, cuya eficiencia, eficacia y efectividad han quedado en entredicho. En virtud de dicha autonomía, elaboran sus planes estratégicos, dentro de los cuales adquiere especial importancia el Plan General de Auditorías Territorial - PGA, que se supone, obedece a la planeación de los procesos auditores a realizar en cada vigencia, basándose en herramientas técnicas que permitan establecer el nivel de riesgos de las entidades vigiladas, lo que determina los sujetos a ser auditados y el tipo de auditoría a aplicar.

Las brechas evidentes entre los procesos misionales de las contralorías territoriales han generado bajos indicadores de efectividad, además del deterioro de la imagen institucional a nivel nacional, regional y local. Los reprocesos en los presuntos hallazgos y el bajo índice de fallos con responsabilidad fiscal frente al creciente fenómeno de la corrupción en el país, cuestionan de manera directa la continuidad de dichos órganos de control.

La deficiencia del modelo de control fiscal que hasta ahora se ha aplicado en el país, tiene tres grandes componentes: (i) el primero es hacer prevalecer como objeto del control fiscal la protección del patrimonio del Estado, sobre la evaluación de la gestión de los recursos públicos; (ii) el segundo someter el proceso de responsabilidad fiscal, a un complejo procedimiento que dura varios años, para terminar con una decisión, que no hace tránsito a cosa juzgada y está sometida a un largo proceso judicial; y (iii) el tercero haber divorciado el control fiscal de la vigilancia y control en procura del cumplimiento de los fines propios del Estado.

Se aspira que el nuevo modelo de Control Fiscal que se pretende implementar con el Acto Legislativo 04 de septiembre 19 de 2019 y su Decreto Reglamentario 403 del 16 de marzo de 2020, se concentre en reorientar el control fiscal para que cumpla los fines que desde 1991, ha debido cumplir.

## **Los Retos que Plantean los Cambios**

Entre las exigencias del nuevo modelo de Control Fiscal, contemplado tanto en el acto legislativo 04 del 2019, como en su reglamentación contenida en el Decreto 403 de 2020, se destacan:

- a) La unificación de los organismos de control, con una clara dirección y prevalencia de la Contraloría General de la República, sobre las Contralorías territoriales;
- b) La implementación del sistema de control concomitante y preventivo;
- c) El fortalecimiento de las competencias de las contralorías en especial la relativa al ejercicio de funciones de policía judicial;
- d) La inoponibilidad de la reserva frente a los organismos de control en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control,
- e) El establecimiento de una modalidad de “principio de oportunidad” en el proceso de responsabilidad

Es prioritario entonces, que las contralorías territoriales adelanten una gestión pública moderna, que atienda las exigencias de los cambios recientes de la ley, que articule de manera efectiva sus procesos misionales, que implemente efectivamente un control social participativo, de manera que la sociedad perciba de manera directa y concreta los beneficios de la vigilancia y el control fiscal.

El 18 de septiembre de 2019 el Congreso de la República promulgó el Acto Legislativo No. 04 de 2019, “Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal”, en el que se

modificaron los artículos 267, 268, 271, 272 y 274 de la Constitución Política de Colombia, lo que implica los siguientes cambios:

- i) Amplió las competencias de la Contraloría General de la República señalando que le corresponde la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos,
- ii) El control fiscal además de ser posterior y selectivo, podrá ejercerse de manera preventiva y concomitante, este será de carácter excepcional y no implicará coadministración,
- iii) El seguimiento permanente al recurso público, sin oponibilidad de reserva legal para el acceso a la información por parte de los órganos de control fiscal,
- iv) La Contraloría General de la República tendrá competencia prevalente para ejercer control sobre la gestión de cualquier entidad territorial,
- v) El control jurisdiccional de fallos de responsabilidad fiscal gozará de etapas y términos procesales especiales y su trámite no podrá ser superior a un año en la forma en que lo regule la ley.

Se le otorgan las siguientes facultades al Contralor General de la República:

- i) Exigir informes sobre su gestión fiscal a los empleados oficiales de cualquier orden y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes públicos,
- ii) Advertir a los servidores públicos y particulares que administren recursos públicos de la existencia de un riesgo inminente en operaciones o procesos en ejecución, con el fin de prevenir la ocurrencia de un daño,
- iii) Dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial; y dirigir e implementar, con apoyo de la Auditoría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal,
- iv) Intervenir en los casos excepcionales previstos por la ley en las funciones de vigilancia y control de competencia de las Contralorías Territoriales,
- v) Establecer la responsabilidad que se derive de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva, para lo cual tendrá prelación,

- vi) Ejercer, directamente o a través de los servidores públicos de la entidad, las funciones de policía judicial que se requieran en ejercicio de la vigilancia y control fiscal en todas sus modalidades,
- vii) La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a éstas en forma concurrente con la Contraloría General de la República,
- viii) La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia.

Ante estas exigencias, es prioritario que las Contralorías Territoriales asuman un nuevo rol, de cara a la sociedad, en atención a principios y estrategias de una gestión pública moderna, que de respuestas inmediatas a los cambios de ley antes descritos.

## **Las Exigencias del Cambio**

El nuevo marco legal del Control Fiscal en Colombia, exige que además de la protección del patrimonio público, los esfuerzos se orienten a fortalecer el sentido social de esta función pública, consistente en que todos los ciudadanos puedan percibir los beneficios cuantitativos y cualitativos del control fiscal.

Cerrar la brecha entre los objetivos y resultados esperados de las contralorías, enmarcados en sus indicadores internos, frente a las expectativas reales de la comunidad, debe ser una prioridad en el actual contexto nacional. La articulación efectiva y permanente con el control social debe ser considerado como un objetivo estratégico para el futuro de estos órganos de control. La articulación del control fiscal micro y macro, debe ser un objetivo relevante de los planes estratégicos de las contralorías territoriales, que permita además de cobertura y oportunidad, abordar temas sectoriales sensibles para la sociedad.

Abordar dentro de las competencias actuales, en términos de oportunidad y efectividad, temas de impacto como la evaluación de la gestión y procesos contractuales surtidos en temas de alto impacto social como la atención de la emergencia social, económica y ambiental decretada por el gobierno nacional, como consecuencia de la situación generada la pandemia del coronavirus COVID-19 y en el que la totalidad de los alcaldes y gobernadores deben estar perfectamente alineados.

De igual manera, abordar temas de ciudad como el impacto social y en indicadores de morbilidad, que se genera como consecuencia de la delicada situación de la contaminación del aire, deben estar considerados en el Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial PVCFT, con el fin que se conviertan en garantes para que se apropien de los recursos suficientes y que los mismos hayan sido efectivamente ejecutados en la protección de los derechos de los ciudadanos.

La vigilancia y el control fiscal exigen calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio, mediante el conocimiento de la naturaleza de los sujetos vigilados, el marco regulatorio propio del respectivo sector y de sus procesos, la ciencia o disciplina académica aplicable a los mismos y los distintos escenarios en los que se desarrolla. Las actividades de vigilancia y control fiscal se deberán apoyar en la gestión de la información, entendida esta como el uso eficiente de todas las capacidades tecnológicas disponibles, que permita contar con un control fiscal moderno de cobertura, oportunidad y de claros beneficios para la comunidad.

Para el logro de dichos cometidos, las contralorías territoriales deben alinearse en impulsar el proyecto de fortalecimiento presupuestal de las mismas, que les permita contar con las herramientas técnicas y tecnológicas armonizadas a las exigencias del nuevo modelo de control fiscal en Colombia. De lo contrario, para la próxima vigencia se verán los efectos nefastos que podría tener la no certificación de algunas contralorías territoriales por parte de la Auditoría General de la República, o la no deseable intervención administrativa y funcional por parte de la Contraloría General de la República.

## **El Desafío de la Certificación**

El Artículo 30 del Decreto 403 de marzo de 2020 establece que: *“La Auditoría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal, realizará la certificación anual de todas y cada una de las contralorías territoriales, a partir de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar las capacidades de estas para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones.*

*Corresponde al Auditor General de la República fijar los indicadores que serán objeto de medición y calificación, atendiendo a variables de orden cualitativo y cuantitativo de la gestión y a los resultados de todas las contralorías territoriales del país. Para ello podrá establecer criterios diferenciados con miras a tener en cuenta las particularidades y ámbito de actuación de cada contraloría territorial.*

*(..) Se practicarán evaluaciones parciales trimestrales, que servirán como insumo para que las contralorías territoriales adopten medidas tendientes a superar las falencias evidenciadas. La primera certificación anual se expedirá en el primer trimestre del 2021”.*

El riesgo para las contralorías territoriales de no certificarse ante la Auditoría General de la República y de no cumplir con las acciones correctivas para subsanar las deficiencias establecidas, es que deberán asumir en primera instancia la intervención administrativa de las mismas por parte de la Contraloría General de la República CGR, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto 403 de marzo de 2020, lo que las colocaría en serio riesgo de desaparecer del contexto del control fiscal del país.

*“La intervención administrativa es la potestad constitucional del Contralor General de la República, en virtud del principio de subsidiariedad, para asumir temporal y parcialmente las competencias atribuidas a las Contralorías Territoriales, en materia administrativa y misional, en los casos y bajo las condiciones previstas en el presente Decreto Ley, con el fin de garantizar la objetividad y/o la eficiencia en el ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal a nivel territorial”.*

Como lo establece el citado Decreto 403, la finalidad de la intervención administrativa es que las contralorías intervenidas puedan restablecer las condiciones mínimas para el desarrollo adecuado del ejercicio de sus competencias de vigilancia y control fiscal, así como las administrativas. De lo contrario, la Contraloría General de la República podrá recomendar lo que considere pertinente ante los órganos competentes.

La intervención administrativa será ordenada hasta por el término de un (1) año, prorrogable por igual periodo, mediante acto administrativo motivado. No obstante, el Contralor General de la República podrá decidir sobre la terminación de la intervención administrativa en cualquier tiempo, comunicando lo pertinente al Auditor General de la República, al contralor territorial respectivo y a la Asamblea Departamental o Concejo municipal o distrital correspondiente, para que se tomen las medidas pertinentes de conformidad con el informe final del Agente Interventor designado. Así las cosas, la única opción para las contralorías territoriales es orientar su gestión hacia un Control Fiscal moderno, que dé respuesta a los cambios de ley, a los retos que dichos cambios exigen y de cara a lograr visibilizar los reales beneficios cuantitativos y cualitativos para la comunidad del ejercicio de la vigilancia y control fiscal.

### III. La Plataforma Axiológica

#### Misión y Visión Institucional

En el marco de la Constitución Política y del ordenamiento legal colombiano, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca define su misión así:

*“Contribuir a un mayor bienestar y calidad de vida de la población vallecaucana a través de un ejercicio de vigilancia y control fiscal al patrimonio público, que sea oportuno, de alto impacto, garante de los derechos de las personas y liderado por un equipo humano competente, comprometido con la calidad total y la transparencia de su gestión.”*

En virtud de su naturaleza y razón de ser, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca define su visión así:

*“La Contraloría Departamental del Valle del Cauca para el 2021 será vista por la ciudadanía como una institución que genera confianza, que irradia valores, cercana al ciudadano, quien la reconoce como una entidad líder, profesional, democrática, comprometida con el medio ambiente, garantizando la defensa del patrimonio de todos.”*

## Valores Éticos

Nuestra cultura corporativa está caracterizada por una serie de valores que representa nuestro marco de referencia y orientan nuestras formas de ser y actuar. Este marco de referencia constituye el Código de Ética de la entidad en el que asumimos los siguientes postulados:

- Reconocemos el derecho de los demás a ser, sentir, pensar y actuar diferente.
- Nuestras actuaciones deben ser imparciales, equitativas y sin lugar a discriminación alguna.
- Asumimos frente a la ciudadanía nuestras obligaciones constitucionales en el ejercicio de nuestra misión, así como las consecuencias que se deriven de nuestras actuaciones.
- El ejercicio del control fiscal debe ser ejemplo de honestidad, equidad, legalidad, objetividad y rigor técnico.
- Como servidores públicos, asumimos la obligación de hacer visibles nuestras actuaciones, de entregar información veraz y oportuna y someter los resultados de nuestra gestión al debate público.
- Nos debemos a la ciudadanía y por ello, su voz y participación son nuestros principales aliados.
- Procuramos siempre la mayor eficiencia y productividad posible, optimizando los recursos, en un ambiente de trabajo sano, de mutua colaboración y respeto, de solidaridad y buscando siempre el mejoramiento continuo.

## Política de calidad

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca está comprometida con un control fiscal independiente, oportuno, técnico, objetivo, eficiente, eficaz y efectivo; con altos niveles de participación social; con funcionarios probos, capacitados y comprometidos, apoyados en modernos sistemas de información y comunicación; para una administración apropiada de lo público en beneficio de los ciudadanos, partes interesadas y su medio ambiente.

## IV. El Abordaje Metodológico para la formulación del Plan Estratégico

El ejercicio de la planificación, en cualquiera de los niveles, es un gran desafío. Implica el debate sobre múltiples temas en torno a los cuales se busca un consenso, el involucramiento de distintos actores y la conjugación de diversas racionalidades: la política, la administrativa, la técnica, la financiera y la perspectiva ciudadana. Es un ejercicio complejo que exige un lenguaje y un marco conceptual unificado.

### **Marco conceptual de los métodos, técnicas e instrumentos utilizados**

Como elementos sustantivos del proceso planificador están: la disponibilidad de información pertinente y actualizada y el rigor de su análisis. La calidad de un Plan está en función de la calidad de la información que alimenta los análisis. Las evaluaciones previas, estudios, investigaciones, documentos de análisis y el expertismo de los equipos de trabajo, son fuentes de información que deben estar al servicio del proceso de planificación. Así mismo, el conjunto de actores partícipes e involucrados en el proceso: los decisores, los ejecutores y los beneficiarios. De esta forma poder tomar las mejores decisiones en el ejercicio de planeación.

El ejercicio de planificación es eminentemente un ejercicio de toma de decisiones, de asignación de responsabilidades en procura de una mayor satisfacción de los usuarios de los servicios o productos que brinda la Contraloría. Existen gran variedad de métodos con sus respectivas técnicas de análisis y cada organización elige el que más se adapte a sus necesidades. Sin distinción del método seleccionado, este debe asegurar:

- La rigurosidad y claridad en los momentos del análisis y su secuencia
- Flexibilidad y herramientas suficientes para adaptación a las necesidades y contexto del planificador
- Facilidad de entendimiento de la metodología por parte de los planificadores
- Facilidad para documentar el proceso
- Tiempo y costo eficiente

## Enfoque Metodológico

El método de Marco Lógico, desde su desarrollo en los años 60, ha sido ampliamente difundido por el mundo y es usado por instituciones públicas, privadas y organizaciones internacionales de cooperación al desarrollo. Dada sus ventajas sobre otras herramientas de planificación, el marco lógico cuenta con una amplia acogida entre los planificadores y administradores. Facilita la conceptualización, el diseño, la ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos. Su utilización permite comunicar de forma fácil la estructura y lógica del plan. Adicionalmente contribuye a una buena gestión del ciclo o etapas de la planeación.

Para la elaboración del Plan Estratégico se acordó el método de Planificación de Proyectos Orientado a Objetivos (PPO). Este método se basa en una serie de desarrollos y ayudas complementarias del Marco Lógico para la planificación de Proyectos Sociales. Combina técnicas de visualización y análisis participativo.

Los momentos básicos seleccionados para el análisis son:

- **Análisis de Problemas.** Precisa e identifica los problemas de la realidad, que interesa al equipo planificador.
- **Análisis de Objetivos.** Convierte los problemas en propósitos o deseos de cambio.
- **Análisis de Alternativas.** Identifica y selecciona grupos de objetivos para construir una estrategia.
- **Identificación de Resultados Estratégicos.** Define resultados, actividades e indicadores de éxito y asigna responsabilidades y recursos
- **Elaboración de la Matriz operacional**

El método además contempla una serie de exigencias previas al inicio del primer momento que consisten en una conducción del proceso, el acuerdo conceptual, la estandarización metodológica, aseguramiento de fuentes de información, la amplia participación y la adecuada documentación del proceso planificador.

## Los momentos del Análisis y su abordaje

El método de Marco Lógico contempla una serie de etapas que pasan por la identificación del problema que interesa intervenir o solucionar y la identificación de alternativas de solución. Estas etapas implican el análisis de la situación existente para crear una visión

de la situación deseada y seleccionar las estrategias que se aplicarán para conseguirla. Esto es el análisis de problemas (imagen de la realidad), el análisis de objetivos (imagen del futuro y de una situación mejor) y el análisis de estrategias (comparación de diferentes alternativas en respuesta a una situación precisa).

De acuerdo al Marco Lógico se abordaron en su orden, las siguientes preguntas básicas, orientando los diferentes momentos de análisis:



1. Cuáles son los los **aspectos** susceptibles de mejora para cada uno de los grandes **campos** de discusión ...?
2. Qué **cambios o fines** nos interesa lograr...?
3. Cuáles son los **resultados o productos** que nos garantizan los cambios propuestos...?
4. Qué **acciones o actividades** debemos emprender para lograr esos resultados y productos...?
5. Cómo podemos **establecer el logro** de los resultados y de los cambios o fines propuestos...?



Los momentos de análisis en los que se dividió el proceso de elaboración del plan, son:

1. Delimitación de grandes campos o áreas de discusión.
2. Identificación de temas susceptibles de cambios o mejoras (análisis de problemas)
3. Elaboración de propuestas de cambio (sistema de objetivos)
4. Definición de resultados esperados para el sistema de objetivos
5. Formulación de las principales actividades para el logro de los resultados
6. Identificación de variables o aspectos a medir, para el sistema de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico.

Se abordaron todos los momentos de análisis en la secuencia antes indicada, hasta agotar la discusión y contar con una propuesta definitiva. Este proceso se realizó, preparando documentos para el debate, realizando sesiones presenciales y virtuales, organizando grupos ampliados de discusión, recogiendo propuestas y retroalimentando observaciones, documentando cada discusión y preparando informes de avance. También

se realizó a través del portal web de la CDVC una consulta ciudadana para obtener aportes e insumos al enriquecimiento del plan estratégico, por parte de la comunidad.

## V. Las Áreas de Cambio

Como lo mencionáramos anteriormente, en un primer momento se buscó el acuerdo en torno a las áreas o los campos de análisis. Es decir los campos en los cuales se centrarían los esfuerzos y trazarían las apuestas del plan estratégico de la entidad para el nuevo periodo 2020 - 2021.



Figura 1. Delimitación de Campos de Análisis

Acordados los cuatro campos de análisis, se identificaron los temas o aspectos sobre los cuales se debía hacer énfasis en la planeación, en la perspectiva de lograr cambios o mejoras. Temas que fueron agrupados por categorías en cada campo de análisis.

En opinión de los equipos de trabajo se tiene el siguiente panorama:

▪ **Campo de Análisis 1: El Ámbito Institucional**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Temas
<b>El Talento Humano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de Bienestar acorde a realidad de personal y marco legal.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan institucional de inducción, formación y capacitación, ajustado a necesidades reales de los procesos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estructura de planta de personal acorde a resultados de estudio técnico de cargas laborales.</li> </ul>
<b>Los procesos y procedimientos de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprovechamiento de Herramientas Tecnológicas</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de Metodologías y Plataformas para el proceso auditor</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manejo de recursos financieros acorde con la Ley 1416 de 2010. Recaudo por fallos, multas y sanciones</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Procedimientos del área financiera para soportar y documentar los procesos conciliatorios con los proveedores de la información contable de la entidad.</li> </ul>
<b>Lo financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incremento de los recursos de ley asignados a las contralorías territoriales, para su sostenibilidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Traslado de carga pensional a la Administración central.</li> </ul>
<b>La gestión de la Información</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso de comunicación pública (transparencia)</li> </ul>
<b>Los sistemas de calidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ MIPG - Riesgos</li> <li>▪ Compatibilidad y complementariedad de los sistemas de gestión</li> </ul>
<b>Las relaciones institucionales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alianzas con las instancias nacionales e internacionales (<i>Convenios para uso de plataforma CHIP, SIHO, Registraduría, Superintendencias, etc. Circularización. Con academia (pasantes y apoyos técnicos. Con Cámaras de Comercio.</i>)</li> <li>• Participación en espacios institucionales de debate y análisis, sobre el proceso de control fiscal en el país</li> </ul>

▪ **Campo de Análisis 2: La Vigilancia y el Control Fiscal.**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Temas
El Enfoque	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nuevas competencias según acto legislativo 04-2019 pendiente de reglamentar</li> <li>▪ Resultados frente a competencia control fiscal</li> <li>▪ Articulación de procesos misionales, respetando competencias</li> </ul>
El impacto y beneficios del control fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apropiación de criterios y metodología para evaluar impactos y beneficios del control fiscal</li> <li>▪ Espacios de análisis e informes sectoriales</li> <li>▪ Socialización de los beneficios del control fiscal</li> <li>▪ Seguimiento a planes de mejoramiento de sujetos de control</li> </ul>
Cobertura y oportunidad en la vigilancia fiscal	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Criterios y metodología de Planeación de las auditorías PGA o Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial – PVCFT. (<i>Auditorías de cumplimiento por temas (Planes de mejoramiento, Deporte, salud, educación, etc. Enfocadas a recursos - gestión de cartera. Revisión de la cuenta frente a lo rendido en plataformas)</i>)</li> <li>▪ Aprovechamiento de TI para acceso a información (convenios interinstitucionales)</li> </ul>
Los procesos y procedimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ajuste de procesos y procedimientos de cara a los nuevos estándares normativos de control fiscal (GAT - ISSAI)</li> <li>▪ Estructura y lenguaje de informe ejecutivo de auditorías</li> <li>▪ Mecanismos de interacción entre proceso control fiscal - responsabilidad fiscal</li> </ul>
Las herramientas y metodologías de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión, ajuste, mejoramiento, aplicación, complementariedad de herramientas tecnológicas propias y externas disponibles.</li> <li>▪ Metodologías, instrumentos y herramientas aplicadas en las auditorías.</li> </ul>
El relacionamiento con los sujetos de control	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recuperación de la confiabilidad en el producto resultado de las auditorías; credibilidad y respeto</li> <li>▪ Formación a los sujetos de control (acorde a necesidades identificadas por control fiscal y sujetos de control, entre otros.)</li> <li>▪ Comunicación efectiva. Oficializar el uso de correo institucional para la comunicación con sujetos de control</li> <li>▪ Relacionamiento de subdirectores con los sujetos de control a cargo.</li> </ul>

▪ **Campo de Análisis 3: La Incidencia en el Debate Público**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Temas
Capacidad de análisis	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipos de gestión del conocimiento interdisciplinarios e interinstitucionales</li> <li>▪ Análisis de temas puntuales y de interés ciudadano que generen el debate público por lo expresado por la Contraloría.</li> <li>▪ Aprovechamiento de capacidad instalada de Escuela de Capacitación de CDVC</li> </ul>
Metodologías de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de enfoque y criterios de análisis de temas de incidencia</li> <li>▪ Modelo de evaluación de análisis de Políticas Públicas</li> </ul>
Herramientas de análisis	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Observatorio institucional</li> <li>▪ Aprovechamiento Datos Abiertos y de herramientas tecnológicas para el análisis de datos</li> </ul>
Pronunciamientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Audiencias públicas, Foros, sobre temas de región que generen incidencia</li> <li>▪ Aprovechamiento de espacios de comunicación y diálogo con la ciudadanía (Ley 1474 Artículo 80; Ley 1712 Principio - Canal institucional, TELEPACÍFICO)</li> </ul>

▪ **Campo de Análisis 4: El Ámbito de la Participación Ciudadana**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Temas
Mecanismos de acceso a la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Portal web institucional mejorado (accesibilidad, navegabilidad, interacción con usuarios, etc.)</li> <li>▪ Línea permanente de atención ciudadana</li> <li>▪ Plan de Medios en relación estrecha con medios de comunicación y periodistas.</li> </ul>
Servicios de atención al ciudadano	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promoción de servicios al ciudadano y formas de uso</li> <li>▪ Enfoque diferencial en la atención ciudadana</li> <li>▪ Eliminación de barrera de acceso a la oferta de servicios de información, comunicación y trámites</li> </ul>

Aspectos Susceptibles de Mejora	Temas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mecanismos de evaluación de la satisfacción ciudadana</li> <li>▪ Descentralización en la atención personalizada a la ciudadanía.</li> </ul>
El tratamiento de PQRSD	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplicativo Denuncias Ciudadanas “Valle Denuncia”</li> <li>▪ Calidad y oportunidad de respuesta al peticionario (incluso en menos tiempo que el estipulado por Ley)</li> <li>▪ Canal virtual de seguimiento ciudadano a sus peticiones</li> </ul>
El involucramiento de sectores sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación a los sectores sociales de veeduría ciudadana en temas de control fiscal; competencias de la contraloría y otros entes de control</li> <li>▪ Contralores Escolares - Red de Líderes Estudiantiles</li> <li>▪ El Control Fiscal Participativo - Auditorias Articuladas - Control Social.</li> <li>▪ Interacción con Personerías, Cámaras de Comercio, interlocutores de veedurías ciudadanas</li> </ul>
El fomento de capacidades y habilidades ciudadanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación a los ciudadanos o comunidad organizada, que contribuya a la efectiva vigilancia de los recursos públicos</li> <li>▪ Escuela de Capacitación de la CDVC</li> <li>▪ Capacitación a funcionarios de la CDVC en trabajo con comunidades.</li> </ul>
Rendición Pública de Cuentas y espacios de diálogos con la ciudadanía	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Audiencias públicas de cara a la comunidad, publicitar lo que hacemos y generar debate.</li> <li>▪ Rendición pública de cuentas anual, un tema de interés de toda la Contraloría.</li> <li>▪ Articulación con Transparencia Departamental</li> </ul>

Desde la perspectiva ciudadana, se consideraron como temas o aspectos susceptibles de mejora los siguientes: en torno a las áreas en que se debe mejorar la labor de vigilancia de los recurso públicos y los temas prioritarios en materia de vigilancia.

▪ **En qué áreas considera Usted, debería mejorar la vigilancia de los recursos públicos en el Valle del Cauca?**

- |   |  |
|---|--|
| ✓ Visibilidad ante la opinión pública del ejercicio de control. | ✓ Relación armónica con entidades vigiladas                        |
| ✓ Cualificación del talento humano                              | ✓ Enfoque preventivo de la vigilancia fiscal                       |
| ✓ La aplicación de sanciones que conlleven al cambio o mejora   | ✓ Oportunidad del control fiscal                                   |
|   | ✓ Vigilancia de la aplicación de recursos a necesidades colectivas |

▪ **Qué temas considera Usted, prioritarios en materia de la vigilancia de los recursos públicos hoy en día?**

- |  |   |
|--|---|
| ✓ Reconocimiento de esfuerzos y mejoras de las entidades vigiladas | ✓ Resultados de control a obras inconclusas                   |
| ✓ Contratación pública, pago de obligaciones laborales.            | ✓ Idoneidad de los recursos humanos en entidades vigiladas    |
| ✓ Ejecución de recursos en entes descentralizados (Ej. ESE)        | ✓ Soberanía alimentaria, ILV, salud, educación, agua potable, |
| ✓ Programas dirigidos a población vulnerable y sus impactos.       | ✓ Programas, beneficios e impactos en la emergencia sanitaria |

## VI. El Planteamiento Estratégico del Plan

El sistema de objetivos permite el planteamiento estratégico del ejercicio de planeación. En otras palabras, da cuenta de la capacidad de **definir un norte** específico y elegir y asociar inteligentemente los **medios para llegar** a este.

Hacia un Control Fiscal oportuno, que agrega valor a la gestión de los recursos públicos, para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado

<p>La gestión global de la CDVC atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna</p>	<p>La CDVC logra posicionar un modelo de Control Fiscal moderno que da respuesta a los cambios de Ley y articula sinérgica y eficientemente sus procesos misionales</p>	<p>La CDVC ha aumentado su capacidad para el análisis e incidencia de temas de gran interés en el debate público</p>	<p>La CDVC avanza en el desarrollo de una ciudadanía activa e informada que participa productivamente en el ejercicio del Control Fiscal</p>
<p>1.1. La CDVC gestiona su Talento Humano acorde a las nuevas exigencias de modernización de la entidad</p> <p>1.2. La gestión y direccionamiento de la entidad se ve fortalecida con un manejo más eficiente de todos los procesos y procedimientos desarrollados en su modelo integrado de planeación y gestión - MIPG</p> <p>1.3. La CDVC logra ampliar sus posibilidades de intercambio y gestión de recursos, con mayor relacionamiento y cooperación con entidades nacionales e internacionales</p>	<p>2.1 La CDVC logra convertir el acto legislativo 04-2019, Decreto 403 de marzo 16 de 2020 y las nuevas competencias en una gran oportunidad de mejoramiento e impacto del ejercicio de la vigilancia y el control fiscal</p> <p>2.2 La CDVC logra dar mayor visibilidad a los beneficios que genera en la sociedad, el ejercicio de la vigilancia y control fiscal</p> <p>2.3 El Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial logra un buen equilibrio entre oportunidad y cobertura, manteniendo el nivel de impacto en la gestión de los sujetos de control</p> <p>2.4 El proceso auditor cuenta con directrices, procesos y herramientas armonizadas a las exigencias del control fiscal en el Valle del Cauca y acordes a la nueva Guía Territorial - GAT</p> <p>2.5 El proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva fortalece sus actuaciones en términos de oportunidad, legalidad y resarcimiento del daño</p>	<p>3.1 La CDVC dispone de modelos de análisis, metodologías de trabajo y herramientas para pronunciarse sobre temas de gran interés público</p> <p>3.2 Los pronunciamientos de la CDVC sobre temas de gran importancia pública, están soportados por ágiles mecanismos y procedimientos para su realización</p>	<p>4.1 El ciudadano encuentra en la CDVC un amplio portafolio de servicios eficientes de información y trámites, para la satisfacción de sus necesidades</p> <p>4.2 La CDVC logra el fortalecimiento y capacidades ciudadanas en la vigilancia de la gestión pública, involucrando amplios y diversos actores de la sociedad vallecaucana</p> <p>4.3 La CDVC estrecha sus vínculos con la ciudadanía a través de mecanismos de diálogo social que propician el interés y participación activa de la comunidad</p>

## La Alineación del Planteamiento Estratégico

El Plan estratégico de la CDVC se articula con el de la Contraloría General de la República, desde la estructura y en los objetivos estratégicos que los componen.

- **Estructura Planes Estratégicos**

	Contraloría General de la República - CGR	Contraloría Departamental del Valle del Cauca - CDVC
Objetivos Estratégicos	6	4
Estrategias – Objetivos Específicos	33	13
Productos – Resultados Esperados		36

- **Alineación de los planteamientos**

Ambos planes estratégicos cuentan con una coherencia entre los objetivos estratégicos a lograr, las estrategias a implementar, los principales productos o actividades que soportan el cumplimiento de dichos objetivos. Con el fin de evidenciar la alineación entre ambos planes estratégicos, se procede a realizar el comparativo de los objetivos estratégicos formulados en los mismos.

Objetivos Estratégicos Alineados	
Contraloría General de la República	Contraloría Departamental del Valle del Cauca
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b></p> <p><b>Fortalecer la Gobernanza interna a través de las interacciones entre el Control Fiscal Macro y Micro en el nivel central y regional, para hacer más efectivo el control fiscal, la vigilancia y control del Recursos público</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b></p> <p>La CDVC logra posicionar un modelo de Control Fiscal moderno que da respuesta a los cambios de Ley y articula sinérgica y eficientemente sus procesos misionales</p>

Objetivos Estratégicos Alineados	
Contraloría General de la Republica	Contraloría Departamental del Valle del Cauca
	<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3:</b></p> <p>El Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial logra un buen equilibrio entre oportunidad y cobertura, manteniendo el nivel de impacto en la gestión de los sujetos de control</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b></p> <p><b>Vigilar la gestión fiscal con un control efectivo, a tiempo y articulado entre sus procesos misionales</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:</b></p> <p>La CDVC logra posicionar un modelo de Control Fiscal moderno que da respuesta a los cambios de Ley y articula sinérgica y eficientemente sus procesos misionales.</p> <p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO 3:</b></p> <p>El Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial logra un buen equilibrio entre oportunidad y cobertura, manteniendo el nivel de impacto en la gestión de los sujetos de control.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3</b></p> <p><b>Desarrollar el Control Fiscal participativo para la buena gestión pública y el fortalecimiento del control y la vigilancia fiscal a tiempo.</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4</b></p> <p>La CDVC avanza en el desarrollo de una ciudadanía activa e informada que participa productivamente en el ejercicio del Control Fiscal.</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>4.2 La CDVC logra el fortalecimiento y capacidades ciudadanas en la vigilancia de la gestión pública, involucrando amplios y diversos actores de la sociedad vallecaucana</p> <p>4.3 La CDVC estrecha sus vínculos con la ciudadanía a través de mecanismos de diálogo social que propician el interés y participación activa de la comunidad.</p>

Objetivos Estratégicos Alineados	
Contraloría General de la Republica	Contraloría Departamental del Valle del Cauca
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4</b></p> <p><b>Fortalecer el apoyo técnico al congreso para el ejercicio de sus funciones legislativas y de control político</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3</b></p> <p>La CDVC ha aumentado su capacidad para el análisis e incidencia de temas de gran interés en el debate público</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b></p> <p>3.1 La CDVC dispone de modelos de análisis, metodologías de trabajo y herramientas para pronunciarse sobre temas de gran interés público.</p> <p>3.2 Los pronunciamientos de la CDVC sobre temas de gran importancia pública, están soportados por ágiles mecanismos y procedimientos para su realización</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5</b></p> <p><b>Habilitar las capacidades y servicios tecnológicos para impulsar la transformación digital de la entidad por medio de la práctica empresarial</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2</b></p> <p>La CDVC logra posicionar un modelo de Control Fiscal moderno que da respuesta a los cambios de Ley y articula sinérgica y eficientemente sus procesos misionales</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>2.4 El proceso auditor cuenta con directrices, procesos y herramientas armonizadas a las exigencias del control fiscal en el Valle del Cauca y acordes a la nueva Guía Territorial – GAT.</p>
<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6</b></p> <p><b>Fortalecer el talento humano y la operación de la estructura organizacional, procesos y procedimientos de la Contraloría general de la República para cumplir de manera efectiva la misión de la entidad.</b></p>	<p><b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1</b></p> <p>La gestión global de la CDVC atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>1.1. La CDVC gestiona su Talento Humano acorde a las nuevas exigencias de modernización de la entidad.</p>

### Objetivos Estratégicos Alineados

**Contraloría General de la Republica**

**Contraloría Departamental del Valle del Cauca**

1.2. La gestión y direccionamiento de la entidad se ve fortalecida con un manejo más eficiente de todos los procesos y procedimientos desarrollados en su modelo integrado de planeación y gestión – MIPG

## VII. La matriz de Operaciones del Plan

Definidos los objetivos estratégicos y específicos, que recordemos son los cambios o mejoras deseadas, se dio paso a la definición de los Resultados Esperados y a la formulación de las principales actividades para el logro de los mismos.

El conjunto de objetivos, resultados esperados y actividades, da lugar a la matriz operativa del Plan Estratégico, la cual se desarrolla y presentan como anexo al presente documento.

## VIII. El Diseño General de un Sistema de Evaluación y Seguimiento

### Bases conceptuales para el seguimiento y la evaluación

De acuerdo con el ciclo de planeación de la CDVC, con la ayuda de indicadores objetivamente verificables se monitoreará y evaluará el avance de la gestión del plan estratégico durante los dos años de gestión.

- **Seguimiento o Monitoreo**

Se trata de verificar el proceso de ejecución de las actividades hacia el logro de los resultados esperados en cada año de gestión, de acuerdo con los compromisos definidos mediante indicadores de avance.

De acuerdo con las mediciones de los resultados esperados, se realizan los ajustes pertinentes, comparando los productos reales con los pretendidos. Se busca identificar los problemas de ejecución lo más pronto, corregir y continuar hacia el rumbo que trazan los objetivos.

Con el monitoreo podemos resolver algunos interrogantes como:

- ✓ ¿Cuáles son las áreas fuertes y débiles de la ejecución del Plan?
- ✓ ¿Qué problemas surgen en la ejecución, cómo se pueden resolver?
- ✓ ¿Qué avances se están logrando en términos de los productos esperados?
- ✓ ¿Son suficientes estos avances, en cantidad y calidad; permitieron las actividades lograr los resultados, es necesario modificarlas?
- ✓ ¿Son adecuados los indicadores para realizar las mediciones de resultados? ¿Es necesario revisarlos. ¿Se dispone de la información necesaria para hacer las mediciones?
- ✓ ¿Por qué algunos ejecutores no están realizando las actividades con la misma calidad que otros?
- ✓ ¿Cómo se están usando los fondos respecto de las expectativas iniciales? ¿Dónde se pueden usar eficientemente?
- ✓ ¿Qué está sucediendo de manera imprevista, o nuevas ideas han surgido, que se hace necesario replanificar?

#### ▪ **La Evaluación**

Es la valoración sistemática y global del alcance de los indicadores de efectividad del sistema de objetivos propuesto para cada ciclo del plan. La evaluación centra la atención, a diferencia del monitoreo ya no en los resultados esperados, sino en el alcance de los objetivos. La evaluación cierra un ciclo de planeación.

Con la evaluación podemos resolver algunos interrogantes como:

- ✓ ¿Se cumplieron los objetivos?
- ✓ ¿Presupuestalmente se gestionó bien el ciclo de planificación para lograr los objetivos trazados?
- ✓ ¿Cuáles fueron las estrategias más exitosas, cuales deben mejorarse?
- ✓ ¿Qué enseñanzas se derivaron?

- ✓ ¿Qué opciones de formulación de políticas existen como resultado de las actividades del plan?

## **El sistema de Seguimiento y Evaluación**

- **Las variables o aspectos a medir**

Con la definición de los objetivos y resultados esperados del Plan Estratégico de la CDVC, se han propuesto un conjunto de variables de medición para cada uno de los objetivos y resultados. De esta forma determinar el logro o alcance de los mismos.

Las variables o aspectos a medir, propuestas para cada uno de los objetivos y resultados esperados, se presentan como anexo al presente documento.

- **La Adopción del Sistema de seguimiento y evaluación**

Con sujeción a las políticas de calidad de la CDVC y las disposiciones normativas relacionadas, se adopta el Plan Estratégico y posteriormente se expedirá acta administrativo que reglamenta el Sistema de Seguimiento a los Resultados del Plan Estratégico de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Para ello se anexa el Acto Administrativo de adopción.

## IX. El Plan Financiero 2020-2021

Dada la actual coyuntura de exigencias técnicas y tecnológicas, además de contar con un talento humano idóneo frente a las competencias misionales asignadas por la Constitución y la Ley, es necesario que, dentro de la planeación estratégica, se evalué la viabilidad fiscal para la sostenibilidad presupuestal de la Contraloría Departamental del Valle.

Es el instrumento de planificación y gestión financiera de la Contraloría Departamental para un período de gobierno de dos (2) años, que tiene como base las operaciones efectivas, tomando en consideración las previsiones de ingresos y gastos, y alternativas de financiamiento necesarias para el cumplimiento del presente plan estratégico.

Es innegable que la situación presupuestal de la Contraloría Departamental contempla serios limitantes, que afectan de manera directa el cumplimiento efectivo y oportuno de sus obligaciones constitucionales y legales.

De conformidad con el artículo 356 de la Constitución Política. “(...) *No se podrá descentralizar responsabilidades sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas*”. Es así como el gobierno nacional debe estudiar nuevas fuentes de financiación para las contralorías territoriales y que de esta forma puedan atender en forma efectiva y oportuna las obligaciones constitucionales y legales.

Actualmente se encuentra en estudio el proyecto de fortalecimiento presupuestal del control fiscal, haciendo eco al título del Decreto Reglamentario 403 de marzo de 2020, “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*” (lo subrayado es nuestro). Dicho proyecto contempla nuevas fuentes de financiación que en caso de ser aprobado, le brindaría al control fiscal el apalancamiento financiero necesario para modernizar su gestión en el corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento contempla dos escenarios de Plan Financiero:

**Escenario 1:** Plan Financiero con las condiciones financieras y presupuestales vigentes para la Contraloría Departamental, para el período 2020 - 2021.

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**PLAN FINANCIERO 2020 - 2021**

DENOMINACIÓN DE CUENTA	2020	PART %	2021
<b>1. INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 16.291.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 16.779.954.350</b>
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 16.241.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 16.728.454.350</b>
<b>1.1.2 NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 16.241.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 16.728.454.350</b>
<b>1.1.2.1 TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 16.241.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 16.728.454.350</b>
<b>1.1.2.1.1 CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE</b>	<b>\$ 16.241.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 16.728.454.350</b>
<b>1.1.2.1.1.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>\$ 13.634.040.249</b>	<b>84%</b>	<b>\$ 14.043.061.456</b>
1.1.2.1.1.1.01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	\$ 13.634.040.249	84%	\$ 14.043.061.456
<b>1.1.2.1.1.2 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ENTES AUTONOMOS</b>	<b>\$ 2.607.177.567</b>	<b>16%</b>	<b>\$ 2.685.392.894</b>
Universidad del Valle	\$ 1.157.669.545	7,1%	\$ 1.192.399.631
Acuavalle	\$ 205.159.387	1,3%	\$ 211.314.169
Industria de Licores del Valle	\$ 156.264.105	1,0%	\$ 160.952.028
Hospital Universitario del Valle	\$ 246.655.466	1,5%	\$ 254.055.130
Beneficencia del Valle	\$ 131.318.114	0,8%	\$ 135.257.657
Empresa Regional de Recursos Tecnológicos	\$ 43.145.350	0,3%	\$ 44.439.711
INFIVALLE	\$ 53.755.684	0,3%	\$ 55.368.355
TELEPACIFICO	\$ 59.146.936	0,4%	\$ 60.921.344
INDERVALLE	\$ 175.041.571	1,1%	\$ 180.292.818
Unidad Ejecutora de Saneamiento	\$ 29.327.730	0,2%	\$ 30.207.562
Hospital Siquiátrico San Isidro	\$ 87.642.651	0,5%	\$ 90.271.931
Instituto Departamental de Bellas Artes	\$ 36.495.168	0,2%	\$ 37.590.023
Institución educativa Técnica Profesional INTEP Roldanillo	\$ 24.845.450	0,2%	\$ 25.590.814
Hospital Dptal. San Rafael (Zarzal)	\$ 12.104.541	0,1%	\$ 12.467.677
Biblioteca Departamental	\$ 20.016.360	0,1%	\$ 20.616.851
Hospital Mario Correa Rengifo	\$ 52.426.493	0,3%	\$ 53.999.288
INCIVA	\$ 12.235.530	0,08%	\$ 12.602.596
Vallecaucana de Aguas	\$ 10.086.667	0,1%	\$ 10.389.267
Hospital Departamental San Antonio (Roldanillo)	\$ 18.147.297	0,1%	\$ 18.691.716
Hospital Santander De Caicedonia	\$ 5.712.385	0,0%	\$ 5.883.757
INCOLBALLET	\$ 19.163.281	0,1%	\$ 19.738.179
Imprenta Departamental del Valle	\$ 34.950.657	0,2%	\$ 35.999.177
Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe (Tuluá)	\$ 13.454.790	0,1%	\$ 13.858.434
Hospital Isaías Duarte Cancino	\$ 2.412.409	0,0%	\$ 2.484.781
<b>12 RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	<b>0,3%</b>	<b>\$ 51.500.000</b>
<b>1.2.1 RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	<b>0,3%</b>	<b>\$ 51.500.000</b>
1.2.1.1. RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$ 50.000.000	0,3%	\$ 51.500.000
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 16.291.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 16.779.954.350</b>
<b>2.1 FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 16.291.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 16.779.954.350</b>
2.1.1 SERVICIOS PERSONALES	\$ 11.333.923.479	70%	\$ 11.673.941.183
2.1.2 GASTOS GENERALES	\$ 2.070.975.025	13%	\$ 2.133.104.276
2.1.3 TRANSFERENCIAS	\$ 2.886.319.312	18%	\$ 2.972.908.891

**Escenario 2:** Plan Financiero que contempla además de las actuales, las nuevas fuentes de financiación para el control fiscal de la Contraloría Departamental del Valle, para el período 2020 – 2021:

- La transferencia de la gobernación pasaría del 2,2% de los ICLD al 3,2% en el 2021
- Los municipios aportarían como cuota de auditaje el 1% de sus ICLD para el 2021
- Las entidades descentralizadas pasarían del 0,2% de los ingresos ejecutados en el año anterior al 0,4%

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**  
**PROYECTO FORTALECIMIENTO CONTRALORIAS TERRITORIALES**

**PLAN FINANCIERO 2020 - 2021**

DENOMINACIÓN DE CUENTA	2020	PART %	2021
<b>1. INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 16.291.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 29.136.642.611</b>
<b>1.1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 16.241.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 29.085.142.611</b>
<b>1.1.2 NO TRIBUTARIOS</b>	<b>\$ 16.241.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 29.085.142.611</b>
<b>1.1.2.1 TRANSFERENCIAS</b>	<b>\$ 16.241.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 29.085.142.611</b>
<b>1.1.2.1.1 CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE</b>	<b>\$ 16.241.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 29.085.142.611</b>
<b>1.1.2.1.1.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>	<b>\$ 13.634.040.249</b>	<b>84%</b>	<b>\$ 23.714.356.823</b>
1.1.2.1.1.1.01 ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	\$ 13.634.040.249	84%	\$ 20.426.271.209
<b>1.1.2.1.1.2 MUNICIPIOS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 3.288.085.614</b>
1.1.2.1.1.2.01 MUNICIPIOS DEL VALLE	\$ 0	0%	\$ 3.288.085.614
<b>1.1.2.1.1.2 ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ENTES AUTONOMOS</b>	<b>\$ 2.607.177.567</b>	<b>16%</b>	<b>\$ 5.370.785.788</b>
Universidad del Valle	\$ 1.157.669.545	7,1%	\$ 2.384.799.263
Acuavalle	\$ 205.159.387	1,3%	\$ 422.628.337
Industria de Licores del Valle	\$ 156.264.105	1,0%	\$ 321.904.056
Hospital Universitario del Valle	\$ 246.655.466	1,5%	\$ 508.110.260
Beneficencia del Valle	\$ 131.318.114	0,8%	\$ 270.515.315
Empresa Regional de Recursos Tecnológicos	\$ 43.145.350	0,3%	\$ 88.879.421
INFIVALLE	\$ 53.755.684	0,3%	\$ 110.736.709
TELEPACIFICO	\$ 59.146.936	0,4%	\$ 121.842.688
INDERVALLE	\$ 175.041.571	1,1%	\$ 360.585.636
Unidad Ejecutora de Saneamiento	\$ 29.327.730	0,2%	\$ 60.415.124
Hospital Siquiátrico San Isidro	\$ 87.642.651	0,5%	\$ 180.543.861
Instituto Departamental de Bellas Artes	\$ 36.495.168	0,2%	\$ 75.180.046
Institución educativa Técnica Profesional INTEP Roldanillo	\$ 24.845.450	0,2%	\$ 51.181.627
Hospital Dptal. San Rafael (Zarzal)	\$ 12.104.541	0,1%	\$ 24.935.354
Biblioteca Departamental	\$ 20.016.360	0,1%	\$ 41.233.702
Hospital Mario Correa Rengifo	\$ 52.426.493	0,3%	\$ 107.998.576
INCIVA	\$ 12.235.530	0,1%	\$ 25.205.192
Vallecaucana de Aguas	\$ 10.086.667	0,1%	\$ 20.778.534
Hospital Departamental San Antonio (Roldanillo)	\$ 18.147.297	0,1%	\$ 37.383.432
Hospital Santander De Caicedonia	\$ 5.712.385	0,0%	\$ 11.767.513
INCOLBALLET	\$ 19.163.281	0,1%	\$ 39.476.359
Imprenta Departamental del Valle	\$ 34.950.657	0,2%	\$ 71.998.353
Hospital Departamental Tomas Uribe Uribe (Tuluá)	\$ 13.454.790	0,1%	\$ 27.716.867
Hospital Isaías Duarte Cancino	\$ 2.412.409	0,0%	\$ 4.969.563
<b>12 RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	<b>0,3%</b>	<b>\$ 51.500.000</b>
<b>1.2.1 RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$ 50.000.000</b>	<b>0,3%</b>	<b>\$ 51.500.000</b>
1.2.1.1. RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$ 50.000.000	0,3%	\$ 51.500.000
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 16.291.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 29.136.642.611</b>
<b>2.1 FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 16.291.217.816</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 29.136.642.611</b>
2.1.1 SERVICIOS PERSONALES	\$ 11.333.923.479	69,6%	\$ 20.270.582.686
2.1.2 GASTOS GENERALES	\$ 2.070.975.025	12,7%	\$ 3.703.913.350
2.1.3 TRANSFERENCIAS	\$ 2.886.319.312	17,7%	\$ 5.162.146.575

## Anexos

**Matriz Operativa Plan Estratégico 2020 - 2021 Contraloría  
Departamental del Valle del Cauca**

**Objetivo Estratégico I.** La gestión global de la CDVC atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
<p><b>1.1.</b> La CDVC gestiona su Talento Humano acorde a las nuevas exigencias de modernización de la entidad</p>	<p><b>1.1.1</b> El plan de bienestar logra buen nivel de satisfacción en el talento humano de la CDVC.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar las lecciones aprendidas de los planes de bienestar y capacitación implementados en la entidad (evaluaciones previas, encuestas aplicadas, etc.)</li> <li>▪ Caracterizar la población beneficiaria de los planes de bienestar y capacitación y sus necesidades más sentidas.</li> <li>▪ Elaborar propuesta de los Planes de Bienestar y Capacitación<sup>1</sup> 2020-2021, definiendo objetivos y resultados esperados, actividades, tiempos, recursos necesarios y responsabilidades.</li> <li>▪ Socializar la propuesta de los planes formulados para su revisión y ajuste necesarios.</li> <li>▪ Tramitar ante las instancias pertinentes la aprobación de los planes formulados.</li> <li>▪ Diseñar las metodologías de trabajo y evaluación requeridas para la implementación de los planes</li> <li>▪ Realizar la implementación y evaluación de los planes.</li> </ul>
	<p><b>1.1.2</b> El estudio técnico de cargas laborales, permite ajustar la estructura del talento humano de la CDVC, en términos de perfiles, autoridad y responsabilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actualizar el estudio de cargas laborales y de competencias laborales acorde con las exigencias que le plantea la reforma al régimen de control fiscal a la CDVC,</li> </ul>

<sup>1</sup> Capacitación, inducción, reinducción, entrenamiento en puesto de trabajo.

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
	<p><b>1.1.3</b> El talento humano de la CDVC gestiona con éxito sus responsabilidades, de acuerdo a los procesos y procedimientos asignados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar el análisis técnico y financiero de la propuesta de ajuste de planta de personal y de ser viable presentarlo a la Asamblea Departamental para su aprobación.</li> <li>▪ Identificar y caracterizar las necesidades de mejora, eliminación y/o creación de procesos o procedimientos.</li> <li>▪ Tramitar la aprobación, socialización e implementación, de los procesos y/o procedimientos ajustados.</li> <li>▪ Evaluar la pertinencia y cumplimiento de los procesos y/o procedimientos ajustados.</li> </ul>
<p><b>1.2.</b> La gestión y direccionamiento de la entidad se ve fortalecida con un manejo más eficiente de todos los procesos y procedimientos desarrollados en su modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.</p>	<p><b>1.2.1</b> Las auditorias de control interno de la entidad, logran disminuir los niveles de riesgo institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar y actualizar la autoevaluación de las Políticas de Gestión del MIPG adoptado por la entidad.</li> <li>▪ Priorizar y desarrollar las acciones correctivas y de mejora necesarias, de acuerdo a los resultados de la autoevaluación.</li> <li>▪ Desarrollar las auditorías internas de seguimiento y evaluación, atendiendo especificidades de los procesos.</li> <li>▪ Analizar los resultados de las de las auditorias en términos de avances, lecciones aprendidas y desafíos de la entidad, en el proceso de implementación del MIPG.</li> <li>▪ Desarrollar las metodologías de trabajo de control interno, orientadas a la prevención y control del riesgo, de acuerdo a los resultados obtenidos en auditorias de seguimiento y evaluación.</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
	<p><b>1.2.2</b> La CDVC dispone de herramientas tecnológicas que facilitan la gestión de los procesos y procedimientos de la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un estado del arte de los recursos tecnológicos (software y hardware) disponibles en la entidad y de las necesidades de actualización.</li> <li>▪ Identificar las prácticas de uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles en la entidad.</li> <li>▪ Aplicar los correctivos necesarios para el mejor funcionamiento, uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.</li> <li>▪ Realizar el levantamiento de los requerimientos de la solución tecnológica, a partir de nuevas necesidades identificadas de captura, procesamiento y almacenamiento de datos, información y/o documentos.</li> <li>▪ Identificar alternativas de soluciones tecnológicas disponibles a través de convenios institucionales, o como software libre o comercial.</li> <li>▪ Realizar el análisis de viabilidad técnica y financiera para la implementación de nuevas soluciones tecnológicas.</li> <li>▪ Adelantar los trámites pertinentes para el la adquisición e implementación de las soluciones tecnológicas.</li> </ul>
	<p><b>1.2.3</b> La CDVC implementa alternativas estratégicas para el aseguramiento financiero de la entidad, acordes al marco legal vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectar el presupuesto anual en concordancia con los planes de acción</li> <li>▪ Diseñar estrategias y mecanismos de control y recaudo de recursos por los diferentes conceptos (cuotas de fiscalización y auditaje, depósitos judiciales, entre otros).</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
	<p><b>1.2.4</b> La CDVC dispone de un sistema de información y comunicaciones, que interna y externamente da mayor visibilidad a su gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Formular y ejecutar el plan de aseguramiento financiero.</li> <li>▪ Analizar y evaluar la ejecución presupuestal para la toma de decisiones y correctivos necesarios.</li> <li>▪ Revisar el funcionamiento de los mecanismos internos y externos de información existentes.</li> <li>▪ Definir si son suficientes y aplicar los correctivos de mejora pertinentes.</li> <li>▪ Realizar una estrategia de posicionamiento de imagen institucional (boletines informativos, concurso de buenas prácticas, intercambio de experiencias exitosas, festival del control, etc.).</li> <li>▪ Diseñar y ejecutar un plan de comunicaciones y relacionamiento con los líderes de opinión, usuarios y grupos de interés de la contraloría.</li> <li>▪ Evaluar y documentar los resultados de las diferentes estrategias de comunicación interna y externa implementadas.</li> </ul>
<p><b>1.3.</b> La CDVC logra ampliar sus posibilidades de intercambio y gestión de recursos, con mayor relacionamiento y cooperación con entidades nacionales e internacionales</p>	<p><b>1.3.1</b> La CDVC tiene operando convenios de cooperación nacionales e internacionales, en materia de intercambio de información, pasantías y gestión del conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar y evaluar el estado de los convenios suscritos por la entidad y los resultados obtenidos.</li> <li>▪ Caracterizar las necesidades de intercambio y cooperación con academia, gremios, entidades de control e investigación, entre otros, para el acceso a recursos humanos, de información, formación, etc.</li> <li>▪ Definir las prioridades temáticas de intercambio e identificar actores o instituciones objeto de la cooperación.</li> <li>▪ Formular los respectivos proyectos de</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
	<p><b>1.3.2</b> La CDVC tiene mecanismos en funcionamiento que permiten espacios periódicos de debate y análisis entorno al fortalecimiento del Control Fiscal Territorial</p>	<p>cooperación y buscar la firma de los acuerdos o convenios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar un sistema de seguimiento al funcionamiento de los convenios suscritos y evaluar y difundir los avances.</li> <li>▪ Analizar el funcionamiento de los mecanismos y espacios que hoy existen para la discusión e intercambio del Control Fiscal Territorial</li> <li>▪ Priorizar los ejercicios y temas relevantes y establecer las necesidades en materia de logística y periodicidad.</li> <li>▪ Desarrollar e implementar una estrategia continua para el ejercicio del debate y análisis del Control Fiscal Territorial.</li> <li>▪ Sistematizar y difundir los resultados.</li> </ul>

**Objetivo Estratégico II.** La CDVC logra posicionar un modelo de Control Fiscal moderno que da respuesta a los cambios de Ley y articula sinérgica y eficientemente sus procesos misionales

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
<p><b>2.1</b> La CDVC logra convertir el acto legislativo 04-2019, Decreto 403 de marzo 16 de 2020 y las nuevas competencias en una gran oportunidad de mejoramiento e impacto del ejercicio de la vigilancia y el control fiscal</p>	<p><b>2.1.1</b> La CDVC gestionará con la CGR hasta dos (2) auditorías concurrentes en los términos definidos en la ley.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar requerimientos y necesidades para asegurar una articulación efectiva, de acuerdo a los términos definidos por la Ley.</li> <li>▪ De lograr el Convenio con la CGR Definir el procedimiento para la articulación de las auditorías concurrentes.</li> </ul>
	<p><b>2.1.2</b> Los auditores de la CDVC han mejorado sus competencias y habilidades para el ejercicio del control fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar las necesidades de formación o profundización de los auditores en el control fiscal micro y macro.</li> <li>▪ Ajustar el Plan Institucional de Capacitación con base en las necesidades actuales de los auditores</li> <li>▪ Desarrollar y aplicar un sistema de evaluación para establecer los avances</li> </ul>
<p><b>2.2</b> La CDVC logra dar mayor visibilidad a los beneficios que genera en la sociedad, el ejercicio de la vigilancia y control fiscal.</p>	<p><b>2.2.1</b> La entidad institucionaliza espacios en cada vigencia de análisis y visibilización de los beneficios de control fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar y ajustar la metodología sobre identificación de beneficios cuantitativos y cualitativos de control fiscal, e incluir actividad para discusión y visibilización de los mismos.</li> <li>▪ Capacitar a los equipos de trabajo en la metodología ajustada de identificación de beneficios.</li> <li>▪ De acuerdo a la propuesta, crear un boletín informativo trimestral de visibilización de los beneficios del control fiscal.</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
<p><b>2.3</b> El Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial logra un buen equilibrio entre oportunidad y cobertura, manteniendo el nivel de impacto en la gestión de los sujetos de control.</p>	<p><b>2.3.1</b> La CDVC formula su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, con enfoque basado en riesgos y articulando eficientemente el control fiscal micro y macro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar y ajustar la Matriz de Riesgos de Sujetos de Control que contemple el análisis de lo financiero, de la gestión y del desempeño, y la relevancia de temas sectoriales de impacto, como insumo para la elaboración del PVCFT.</li> <li>▪ Ajustar el procedimiento para la formulación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, ISAAI, basado en riesgos, de acuerdo a la Guía de Auditoría Territorial y articulando el control fiscal micro y macro.</li> <li>▪ Analizar las funciones y competencias de los responsables del control fiscal micro y macro, para revisar posibles ajustes de cara a los cambios del procedimiento.</li> <li>▪ Formular el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, ISAAI, de acuerdo al procedimiento ajustado y a la herramienta de matriz de riesgos ajustada.</li> </ul>
<p><b>2.4</b> El proceso auditor cuenta con directrices, procesos y herramientas armonizadas a las exigencias del control fiscal en el Valle del Cauca y acordes a la nueva Guía Territorial – GAT.</p>	<p><b>2.4.1</b> La CDVC desarrolla el proceso auditor atendiendo la Guía de Auditoría Territorial - GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y de acuerdo a procedimientos de control fiscal ajustados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y realizar los cambios al proceso auditor que plantea la nueva Guía Territorial - GAT y las especificidades del control fiscal territorial del Valle del Cauca.</li> <li>▪ Actualizar los procedimientos del proceso de control fiscal, en coherencia con los análisis y ajustes realizados.</li> <li>▪ Realizar la ejecución de las auditorías del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT, teniendo en cuenta la nueva guía y procedimientos ajustados en el marco de las normas internacionales ISSAI.</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
	<p><b>2.4.2</b> La CDVC hace uso óptimo de la información contenida en la plataforma tecnológica de rendición de cuentas para la planeación de los diferentes tipos de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer los requerimientos de información par la planeación de los diferentes tipos de auditoría.</li> <li>▪ Realizar Capacitaciones sobre uso y aprovechamiento de la plataforma RCL</li> <li>▪ Buscar y sistematizar la información útil contenida en la plataforma tecnológica de rendición de cuentas.</li> <li>▪ Utilizar otras herramientas tecnológicas de libre uso, bases de datos, Plataforma Océano de la CGR, CHIP entre otras.</li> <li>▪ Vincular la información existente de diferentes fuentes a la programación, planeación y ejecución de las auditorias.</li> </ul>
	<p><b>2.4.3</b> La entidad cuenta con equipos tecnológicos modernos y suficientes que soportan el proceso auditor y agilizan los resultados del mismo en tiempo real.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer las necesidades y los requerimientos de tecnología y de nuevas modalidades de trabajo (<b>teletrabajo</b>) que deben soportan el proceso auditor.</li> <li>▪ Analizar y definir el software y hardware necesario para modernizar el ejercicio del proceso auditor.</li> <li>▪ Programar y realizar adquisición anual de equipos tecnológicos requeridos para el proceso auditor.</li> </ul>
	<p><b>2.4.4</b> La CDVC articula de manera efectiva sus procesos misionales, impactando positivamente sus indicadores de gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar e identificar los puntos de articulación más relevantes entre los diferentes procesos misionales.</li> <li>▪ Proponer mecanismos, instancias y actividades que faciliten los flujos de intercambio, supervisión y control, en esos puntos de articulación.</li> <li>▪ Asignar responsables de la gestión y efectivo funcionamiento de los mecanismos, instancias y actividades propuestas para mejorar la articulación.</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
<p><b>2.5</b> El proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva fortalece sus actuaciones en términos de oportunidad, legalidad y resarcimiento del daño.</p>	<p><b>2.5.1</b> Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva cuenta con procedimientos ágiles, soporte tecnológico de apoyo y un talento humano formado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar evaluaciones periódicas de la articulación efectiva de los procesos misionales.</li> <li>▪ Revisar y ajustar los procedimientos existentes de cara a al nuevo marco normativo.</li> <li>▪ Identificar las necesidades de soporte con herramientas tecnológicas</li> <li>▪ Elaborar propuesta de adquisición y entrenamiento en nuevas herramientas tecnológicas y someterla a aprobación.</li> <li>▪ Identificar necesidades, elabora e implementar un plan de formación de los equipos de trabajo</li> </ul>

**Objetivo Estratégico III.** La CDVC ha aumentado su capacidad para el análisis e incidencia de temas de gran interés en el debate público

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
<p><b>3.1</b> La CDVC dispone de modelos de análisis, metodologías de trabajo y herramientas para pronunciarse sobre temas de gran interés público</p>	<p><b>3.1.1</b> La CDVC cuenta con equipos de gestión del conocimiento desarrollando informes de interés ciudadano para el debate público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y caracterizar los recursos disponibles en la entidad en términos expertismo temáticos, publicaciones, informes documentados, soporte tecnológico.</li> <li>▪ Definir equipos interdisciplinarios para el liderazgo de temáticas específicas de trabajo.</li> <li>▪ Priorizar temáticas de interés para el abordaje desde el análisis interdisciplinario.</li> <li>▪ Diseñar instrumentos para recopilar y transferir el conocimiento de los funcionarios de la Entidad.</li> <li>▪ Elaborar los informes de análisis de acuerdo a temáticas priorizadas.</li> <li>▪ Documentar las buenas prácticas que generan conocimiento para pronunciarse en temas de interés</li> <li>▪ Crear Banco del Conocimiento como mecanismo de compilación, conservación y socialización de informes, análisis, y otros productos elaborados.</li> <li>▪ Gestionar espacios con las Contralorías Territoriales para intercambio de lecciones aprendidas, conocimiento y buenas prácticas.</li> </ul>
	<p><b>3.1.2</b> La CDVC realiza análisis y evaluación de Políticas Públicas, acorde al procedimiento establecido</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar y adoptar lineamientos para la evaluación de las políticas públicas en términos de enfoque, método, instrumentos, y</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
		<p>herramientas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar el entrenamiento a los equipos auditores en los lineamientos adoptados para la evaluación de políticas públicas.</li> <li>▪ Identificar y priorizar las Políticas Públicas de interés para su análisis y evaluación.</li> <li>▪ Realizar la evaluación de las políticas públicas priorizadas, de acuerdo con los lineamientos adoptados.</li> <li>▪ Documentar y publicar para el debate público, los resultados y análisis consolidados de las evaluaciones a políticas públicas realizadas.</li> </ul>
	<p><b>3.1.3</b> La CDVC desarrolla capacidad y dispone de herramientas tecnológicas para el aprovechamiento de datos abiertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establecer los requerimientos de información.</li> <li>▪ Identificar las fuentes de información y datos regionales y nacionales de interés para la CDVC y los mecanismos de acceso para su uso y aprovechamiento.</li> <li>▪ Elaborar las propuestas de convenios o acuerdos institucionales para el uso de fuentes de información y bases de datos.</li> <li>▪ Realizar el entrenamiento necesario a los diferentes equipos de trabajo, para el uso y aprovechamiento de las fuentes de información y bases de datos.</li> <li>▪ Identificar los posibles conjuntos de datos abiertos a generar la CDVC, con su propia información.</li> </ul>
<p><b>3.2</b> Los pronunciamientos de la CDVC sobre temas de gran</p>	<p><b>3.2.1</b> La CDVC tiene estandarizado el enfoque, los criterios y la metodología para los pronunciamientos de interés público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir los criterios y alcance de pronunciamientos sobre temas de interés público.</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
<p>importancia pública, están soportados por ágiles mecanismos y procedimientos para su realización</p>	<p><b>3.2.2</b> Existen en la entidad mecanismos, responsabilidades y procedimientos claros para la realización de pronunciamientos sobre temas de interés público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definir criterios para la priorización de los temas de interés público a promulgar.</li> <li>▪ Diseñar y validar la metodología estándar para la realización de los pronunciamientos institucionales..</li> <li>▪ Elaborar los instrumentos requeridos para los pronunciamientos y la evaluación de los mismos.</li> <li>▪ Socializar al interior de la CDVC lo dispuesto en torno a los pronunciamientos sobre temas de interés público.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar la programación de pronunciamientos definiendo tema, objetivos, participación de actores clave, tiempos, responsables y requerimientos logísticos.</li> <li>▪ Realizar un inventario de información (cifras y datos) y fuentes disponibles sobre los temas de pronunciamiento.</li> <li>▪ Preparar y elaborar documentos de análisis y presentaciones para los diferentes actores clave y medios de comunicación.</li> <li>▪ Realizar los pronunciamientos definidos en la programación.</li> <li>▪ Documentar, preservar y evaluar los resultados derivados de los pronunciamientos realizados.</li> </ul>

**Objetivo Estratégico IV.** La CDVC avanza en el desarrollo de una ciudadanía activa e informada que participa productivamente en el ejercicio del Control Fiscal

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
<p><b>4.1</b> El ciudadano encuentra en la CDVC un amplio portafolio de servicios eficientes de información y trámites, para la satisfacción de sus necesidades</p>	<p><b>4.1.1</b> La CDVC tiene funcionando una estrategia de comunicación e información hacia la comunidad, que integra los diferentes canales de acceso, virtuales o presenciales, atendiendo las especificidades poblacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un estado del arte de los servicios de información y atención, presencial y en línea, dirigidos a la ciudadanía y disponibles en la entidad.</li> <li>▪ Proponer y gestionar ante las instancias pertinentes, las mejoras necesarias para el acceso a los servicios presenciales y virtuales que se ofrecen a la ciudadanía.</li> <li>▪ Capacitar a los funcionarios de la entidad en habilidades y competencias para la atención a los ciudadanos por diferentes canales</li> <li>▪ Implementar nuevos servicios y canales de atención de acuerdo con las necesidades y características cognitivas, físicas y de edad de los ciudadanos.</li> <li>▪ Promover y socializar la estrategia de comunicación con la comunidad para su conocimiento, uso y aprovechamiento.</li> </ul>
	<p><b>4.1.2</b> Periódicamente, la CDVC realiza encuestas (virtuales y/o presenciales) de satisfacción de los grupos de valor, definidos por la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar y ajustar la metodología, instrumentos y mecanismos aplicados en la evaluación de satisfacción de los diferentes grupos de valor de la CDVC.</li> <li>▪ Realizar evaluación y retroalimentación de satisfacción de los grupos de valor a través de diferentes canales acorde con la metodología definida.</li> <li>▪ Analizar los resultados de evaluación y realizar</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
		<p>las mejoras que se requieran, para el mejoramiento continuo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Socializar con los grupos de valor, los resultados de la evaluación y mejoras implementadas.</li> </ul>
	<p><b>4.1.3</b> El sistema de PQRSD de la entidad permite un estrecho y oportuno seguimiento de la atención a las solicitudes de los ciudadanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar y ajustar el servicio en línea para la consulta interna y por parte de la ciudadana del trámite de las solicitudes en tiempo real.</li> <li>▪ Revisar el uso del software de denuncias ciudadanas, teniendo en cuenta sus reportes, alarmas y trazabilidad.</li> <li>▪ Generar reportes del comportamiento y resultados de las denuncias que coadyuven a los pronunciamientos de la entidad</li> </ul>
	<p><b>4.1.4</b> La CDVC tiene en operación un programa de capacitación y entrenamiento de todos sus funcionarios en materia de control fiscal participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y caracterizar las necesidades de capacitación y entrenamiento de los equipos de trabajo de la CDVC, en torno al control fiscal participativo y los factores que inciden en la relación entre comunidad y funcionarios.</li> <li>▪ Identificar las áreas temáticas de capacitación y entrenamiento, e incluirlas en el Plan Institucional de Capacitación de cada vigencia</li> <li>▪ Diseñar contenidos, metodologías, herramientas e instrumentos necesarios para la capacitación y entrenamiento.</li> <li>▪ Desarrollar las sesiones de capacitación y entrenamiento programadas.</li> <li>▪ Evaluar los resultados y alcances de la capacitación y entrenamiento realizados.</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
<p><b>4.2</b> La CDVC logra el fortalecimiento y capacidades ciudadanas en la vigilancia de la gestión pública, involucrando amplios y diversos actores de la sociedad vallecaucana</p>	<p><b>4.2.1</b> La CDVC tiene en funcionamiento un Plan de formación y difusión de su labor, que atiende las necesidades de la comunidad y evalúa sus resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar con participación de la comunidad los temas que sean de su interés para abordar en el plan de formación.</li> <li>▪ Diseñar Plan de formación definiendo objetivos y resultados esperados, temáticas, modalidades y canales de acceso.</li> <li>▪ Identificar y definir los expertismos internos y externos, para el tratamiento de los temas de formación priorizados.</li> <li>▪ Diseñar contenidos, metodologías, herramientas e instrumentos necesarios para la formación.</li> <li>▪ Ejecutar el Plan de Formación dirigido a la comunidad.</li> <li>▪ Evaluar y sistematizar los resultados, lecciones aprendidas y desafíos en el proceso de formación a la comunidad.</li> </ul>
	<p><b>4.2.2</b> Las Auditorías Articuladas que realiza la CDVC, tienen debidamente sustentados, los resultados y beneficios del control fiscal participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar y ajustar el procedimiento de auditorías articuladas.</li> <li>▪ Definir en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT las auditorías articuladas de acuerdo con la priorización de los temas de mayor impacto para la ciudadanía.</li> <li>▪ Identificar la comunidad organizada y/o gremios a vincular en el desarrollo de las auditorías articuladas.</li> <li>▪ Determinar los roles de Control Fiscal, Comunidad y/ gremios y funcionario enlace de Participación ciudadana.</li> <li>▪ Realizar jornadas de orientación e instrucción a la comunidad para la participación adecuada y eficiente en las Auditorías articuladas.</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar las auditorías articuladas programadas en el PVCFT.</li> <li>▪ Documentar y socializar a la comunidad, los resultados y beneficios obtenidos en la ejecución de las auditorías articuladas.</li> </ul>
	<p><b>4.2.3</b> La CDVC lidera programas innovadores de control fiscal participativo, con diferentes actores poblacionales (líderes, estudiantes, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar y sistematizar los programas de control fiscal participativo adelantados por la entidad.</li> <li>▪ Definir la continuidad y/o ajuste de programas existentes y el diseño de nuevos programas.</li> <li>▪ Adelantar el diseño y ajuste de programas de control fiscal participativo, definiendo enfoque, objetivos, actores institucionales y comunitarios públicos y privados a vincular, así como los recursos humanos, técnicos y financieros requeridos.</li> <li>▪ Implementar y evaluar los programas de control fiscal participativo diseñados</li> <li>▪ Documentar y socializar los resultados alcanzados y lecciones aprendidas, en la implementación de los programas.</li> </ul>
	<p><b>4.2.4</b> LA CDVC cuenta con alianzas o convenios interinstitucionales con distintos actores e instituciones, para el fomento y desarrollo del control fiscal participativo (personería, cámaras de comercio, veedurías ciudadanas, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar necesidades y posibles entidades para realizar alianzas o convenios interinstitucionales.</li> <li>▪ Elaborar las propuestas de posibles alianzas o convenios a suscribir.</li> <li>▪ Convocar y socializar con los actores institucionales las propuestas de alianza o convenios.</li> <li>▪ Suscribir y ejecutar los convenios interinstitucionales para la promoción de la participación ciudadana y conformación de</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
<p><b>4.3</b> La CDVC estrecha sus vínculos con la ciudadanía a través de mecanismos de diálogo social que propician el interés y participación activa de la comunidad</p>	<p><b>4.3.1</b> La CDVC logra convertir las audiencias públicas en un escenario de participación y debate ciudadano, sobre temas de interés público</p>	<p>veedurías.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar y documentar los resultados, alcances y lecciones aprendidas de los convenios o alianzas celebradas en torno al control fiscal participativo.</li> <li>▪ Establecer espacios de deliberación pública tales como foros de interés ciudadano y audiencias públicas.</li> <li>▪ Documentar un procedimiento que permita un escenario de debate y retroalimentación con el ciudadano</li> <li>▪ Priorizar los temas de las audiencias públicas, las fuentes de información y el público objetivo.</li> <li>▪ Ejecutar y evaluar las audiencias públicas, en términos de los resultados alcanzados, lecciones aprendidas y desafíos.</li> </ul>
	<p><b>4.3.2</b> La Rendición Pública de Cuentas de la CDVC, mejora la imagen institucional, la aceptación y la confianza de los ciudadanos en la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseñar un enfoque más dinámico de la Rendición de Cuentas donde la comunidad participe activamente en la misma, atendiendo los lineamientos del CONPES 3654 de 2010.</li> <li>▪ Diseñar los instrumentos de medición de la satisfacción de los participantes en la rendición de cuentas.</li> <li>▪ Programar y ejecutar las jornadas de rendición pública de cuentas a la ciudadanía.</li> <li>▪ Programar y ejecutar las jornadas de rendición pública de cuentas a la ciudadanía, con equipo interdisciplinario.</li> <li>▪ Evaluar, sistematizar y retroalimentar los resultados de la rendición de cuentas, las observaciones de los ciudadanos y los aspectos</li> </ul>

Objetivos Específicos	Resultados Esperados	Principales Actividades
	<p><b>4.3.3</b> La CDVC tiene en funcionamiento mecanismos de articulación e intercambio con las intervenciones de la oficina de Transparencia Departamental y el Sistema de Participación Ciudadana Departamental y Nacional</p>	<p>a mejorar en la gestión institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificar y analizar los programas que se adelantan a nivel regional y nacional desde la Secretaria de Transparencia y el Consejo de Participación Ciudadana.</li> <li>▪ Presentar propuesta de participación en el sistema nacional y departamental de Participación Ciudadana (Consejo Departamental y Nacional de Participación Ciudadana).</li> <li>▪ Diseñar los mecanismos internos de participación, articulación e intercambio.</li> <li>▪ Diseñar e implementar las acciones y/o propuestas de articulación e intercambio.</li> <li>▪ Sistematizar y socializar las acciones adelantadas y logros alcanzados en términos de buenas prácticas, transparencia y lucha contra la corrupción.</li> </ul>

## Aspectos o variables a medir

Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p><b>1 La gestión global de la CDVC atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resultado Evaluación FURAG (grado de cumplimiento de MIPG)</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>1.1 La CDVC gestiona su Talento Humano acorde a las nuevas exigencias de modernización de la entidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión Estratégica del Talento Humano como Política</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>1.1.1</b> El plan de bienestar logra buen nivel de satisfacción en el talento humano de la CDVC</p> <p><b>1.1.2</b> El estudio técnico de cargas laborales, permite ajustar la estructura del talento humano de la CDVC, en términos de perfiles, autoridad y responsabilidades</p> <p><b>1.1.3</b> El talento humano de la CDVC gestiona con éxito sus responsabilidades, de acuerdo a los procesos y procedimientos asignados</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nivel de satisfacción del Talento Humano con el Plan de Bienestar</li> <li>▪ Ajustes a la estructura de talento humano</li> <li>▪ Nivel de cumplimiento de responsabilidades asignadas en procesos y procedimientos, por parte de los funcionarios</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>1.2 La gestión y direccionamiento de la entidad se ve fortalecida con un manejo más eficiente de todos los procesos y procedimientos desarrollados en su modelo integrado de planeación y gestión - MIPG</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoevaluación de la Política asociada de fortalecimiento organización y simplificación de procesos de MIPG.</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>1.2.1</b> Las auditorias de control interno de la entidad, logran disminuir los niveles de riesgo institucional.</p> <p><b>1.2.2</b> La CDVC dispone de herramientas tecnológicas que facilitan la gestión de los procesos y procedimientos de la entidad</p> <p><b>1.2.3</b> La CDVC implementa alternativas estratégicas para el aseguramiento financiero de la entidad, acordes al</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reducción de los niveles de riesgo</li> <li>▪ Procesos y procedimientos con soporte de herramientas tecnológicas</li> <li>▪ Alternativas estratégicas desarrolladas para el aseguramiento financiero</li> </ul>

Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
marco legal vigente.	
<p><b>1.2.4</b> La CDVC dispone de un sistema de información y comunicaciones, que interna y externamente da mayor visibilidad a su gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación del sistema de información y comunicaciones</li> </ul>
<b>Objetivos Específico</b>	
<p><b>1.3</b> La CDVC logra ampliar sus posibilidades de intercambio y gestión de recursos, con mayor relacionamiento y cooperación con entidades nacionales e internacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación de resultados de acciones de intercambio y gestión de recursos con entidades</li> </ul>
<b>Resultados Esperados</b>	
<p><b>1.3.1</b> La CDVC tiene operando convenios de cooperación nacionales e internacionales, en materia de intercambio de información, pasantías y gestión del conocimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenios de cooperación suscritos</li> </ul>
<p><b>1.3.2</b> La CDVC tiene mecanismos en funcionamiento que permiten espacios periódicos de debate y análisis entorno al fortalecimiento del Control Fiscal Territorial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Frecuencia de espacios de debate y análisis en torno al Control Fiscal Territorial.</li> </ul>

Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p><b>2 La CDVC avanza en el desarrollo de una ciudadanía activa e informada que participa productivamente en el ejercicio del Control Fiscal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificación de la CDVC por parte de la AGR</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>2.1</b> La CDVC logra convertir el acto legislativo 04-2019, Decreto 403 de marzo 16 de 2020 y las nuevas competencias en una gran oportunidad de mejoramiento e impacto del ejercicio de la vigilancia y el control fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Autoevaluación del impacto y beneficios del control fiscal.</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>2.1.1</b> La CDVC ha diseñado procedimientos, que permiten articular con la CGR las auditorias concurrentes en los términos definidos en la ley.</p> <p><b>2.1.2</b> La CDVC cuenta con un plan de vigilancia fiscal concurrente de control fiscal territorial, en temas priorizados sobre políticas públicas, generando impacto en ejercicio del control.</p> <p><b>2.1.3</b> Los auditores de la CDVC han mejorado sus competencias y habilidades para el ejercicio del control fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auditorias concurrentes con la CGR realizadas.</li> <li>▪ Plan de vigilancia fiscal concurrente adoptado dentro del PVCFT</li> <li>▪ Políticas Públicas evaluadas.</li> <li>▪ Impactos o beneficios del control fiscal.</li> <li>▪ Nivel de desempeño de los auditores en el ejercicio del control fiscal.</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>2.2</b> La CDVC logra dar mayor visibilidad a los beneficios que genera en la sociedad, el ejercicio de la vigilancia y control fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación de beneficios del control fiscal</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>2.2.1</b> La entidad dispone de un sistema técnico que permite identificar acciones, debidamente comprobadas, en materia de beneficios cualitativos y cuantitativos del ejercicio de vigilancia fiscal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Metodología y sistema para identificar beneficios del control fiscal.</li> <li>▪ Cuantificación de Beneficios cualitativos y cuantitativos provenientes de la aplicación del sistema técnico implementado.</li> </ul>

Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
<p><b>2.2.2</b> La entidad institucionaliza espacios en cada vigencia, de análisis y visibilización de los beneficios de control fiscal y de generación de informes sectoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sesiones de análisis y visibilización de beneficios del control fiscal.</li> <li>▪ Informes sectoriales realizados.</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>2.3</b> El Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial logra un buen equilibrio entre oportunidad y cobertura, manteniendo el nivel de impacto en la gestión de los sujetos de control. y el control fiscal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplimiento de auditorías a las entidades de mayor riesgo.</li> <li>▪ Nivel de cobertura y oportunidad del PVCFT en cada vigencia</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>2.3.1</b> La CDVC formula su Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT, con enfoque basado en riesgos y articulando eficientemente el control fiscal micro y macro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auditorías priorizadas con enfoque de riesgo.</li> <li>▪ Auditorias planeadas con la información derivada de informes macro.</li> <li>▪ Numero de pronunciamientos articulados de control fiscal micro y macro visibilizados por la comunidad.</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>2.4</b> El proceso auditor cuenta con directrices, procesos y herramientas armonizadas a las exigencias del control fiscal en el Valle del Cauca y acordes a la nueva Guía Territorial – GAT.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proceso auditor actualizado a los estándares internacionales</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>2.4.1</b> La CDVC desarrolla el proceso auditor atendiendo la Guía de Auditoría Territorial - GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y de acuerdo a procedimientos de control fiscal ajustados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Guía de Auditoria Territorial GAT en el marco de las normas ISSAI implementada en procesos auditores.</li> </ul>
<p><b>2.4.2</b> La CDVC hace uso óptimo de la información contenida en la plataforma tecnológica de rendición de cuentas para la planeación de los diferentes tipos de auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consulta de la plataforma tecnológica para la planeación de auditorías.</li> </ul>
<p><b>2.4.3</b> La entidad cuenta con equipos tecnológicos modernos y suficientes que soportan el proceso auditor y agilizan los resultados del mismo en tiempo real.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipos tecnológicos modernos que soportan el proceso auditor.</li> <li>▪ Inventario de equipos tecnológicos modernos en uso.</li> </ul>

Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora en cumplimiento de términos del proceso auditor, debido al soporte tecnológico.</li> </ul>
<p><b>2.4.4</b> La CDVC articula de manera efectiva sus procesos misionales, impactando positivamente sus indicadores de gestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mejora de indicadores de gestión establecidos por la entidad y por la Auditoría General de la República AGR</li> <li>▪ Evaluación de la articulación entre procesos misionales.</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>2.5</b> El proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva fortalece sus actuaciones en términos de oportunidad, legalidad y resarcimiento del daño</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Disminución de prescripciones o de caducidad en procesos</li> <li>▪ Aumento de adopción de medidas cautelares</li> <li>▪ Disminución en demandas administrativas contra fallos</li> <li>▪ Numero de reprocesos en conformación de hallazgos fiscales</li> <li>▪ Eficiencia y eficacia en los procesos de responsabilidad fiscal</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>2.5.1</b> El Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva cuenta con procedimientos ágiles, soporte tecnológico de apoyo y un talento humano formado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Procedimientos actualizados</li> <li>▪ Procedimientos con soporte tecnológico de apoyo</li> <li>▪ Talento humano formado</li> </ul>
Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p><b>3</b> La CDVC ha aumentado su capacidad para el análisis e incidencia de temas de gran interés en el debate público</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Impacto en el debate público de pronunciamientos de la CDVC</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>3.1</b> La CDVC dispone de modelos de análisis, metodologías de trabajo y herramientas para pronunciarse sobre temas de gran interés público</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Metodologías y herramientas de trabajo para realizar pronunciamientos</li> </ul>

Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>3.1.1</b> La CDVC cuenta con equipos de gestión del conocimiento desarrollando informes de interés ciudadano para el debate público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos de trabajo formados para promoción del debate público.</li> </ul>
<p><b>3.1.2</b> La CDVC realiza análisis y evaluación de Políticas Públicas, acorde al procedimiento establecido</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas Públicas evaluadas de acuerdo a procedimiento definido.</li> </ul>
<p><b>3.1.3</b> La CDVC desarrolla capacidad y dispone de herramientas tecnológicas para el aprovechamiento de datos abiertos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de datos abiertos para la realización de pronunciamientos sobre temas de interés para el debate público.</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>3.2</b> Los pronunciamientos de la CDVC sobre temas de gran importancia pública, están soportados por ágiles mecanismos y procedimientos para su realización</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pronunciamientos oportunos y de impacto en el debate público</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>3.2.1</b> La CDVC tiene estandarizado el enfoque, los criterios y la metodología para los pronunciamientos de interés público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enfoque, criterios y metodología para pronunciamientos.</li> </ul>
<p><b>3.2.2</b> Existen en la entidad mecanismos, responsabilidades y procedimientos claros para la realización de pronunciamientos sobre temas de interés público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos y procedimientos desarrollados para realizar pronunciamientos</li> </ul>
Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
<p><b>Objetivo Estratégico</b></p> <p><b>4 La CDVC avanza en el desarrollo de una ciudadanía activa e informada que participa productivamente en el ejercicio del Control Fiscal</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Percepción de la ciudadanía sobre la gestión de la CDVC</li> <li>Nivel de participación de la ciudadanía en la gestión del control fiscal</li> <li>Conocimiento de la ciudadanía sobre el quehacer de la CDVC</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>4.1</b> El ciudadano encuentra en la CDVC un amplio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de satisfacción de la ciudadanía con los servicios de la CDVC</li> </ul>

Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
<p>portafolio de servicios eficientes de información y trámites, para la satisfacción de sus necesidades</p>	
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>4.1.1</b> La CDVC tiene funcionando una estrategia de comunicación e información hacia la comunidad, que integra los diferentes canales de acceso, virtuales o presenciales, atendiendo las especificidades poblacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estrategia de comunicación integrada</li> <li>▪ Funcionamiento de los distintos canales de comunicación</li> </ul>
<p><b>4.1.2</b> Periódicamente, la CDVC realiza encuestas (virtuales y/o presenciales) de satisfacción de los grupos de valor, definidos por la entidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Encuestas de satisfacción realizadas</li> <li>▪ Nivel de satisfacción de los grupos de valor</li> </ul>
<p><b>4.1.3</b> El sistema de PQRSD de la entidad permite un estrecho y oportuno seguimiento de la atención a las solicitudes de los ciudadanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nivel de seguimiento a las solicitudes en el PQRSD</li> </ul>
<p><b>4.1.4</b> La CDVC tiene en operación un programa de capacitación y entrenamiento de todos sus funcionarios en materia de control fiscal participativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programa de capacitación y entrenamiento en operación</li> <li>▪ Nivel de conocimiento de los funcionarios sobre el control fiscal participativo</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>4.2</b> La CDVC logra el fortalecimiento y capacidades ciudadanas en la vigilancia de la gestión pública, involucrando amplios y diversos actores de la sociedad vallecaucana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ciudadanos formados y competentes para participar en la vigilancia de la gestión pública.</li> <li>▪ Actores que se involucran en la vigilancia de la gestión pública.</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>4.2.1</b> La CDVC tiene en funcionamiento un Plan de formación y difusión de su labor, que atiende las necesidades de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de formación y difusión de la labor de la CVC operando.</li> <li>▪ Personas de la comunidad que conocen la labor de la contraloría en la vigilancia de la gestión pública</li> </ul>
<p><b>4.2.2</b> Las Auditorías Articuladas que realiza la CDVC, tienen debidamente sustentados, los resultados y beneficios del control fiscal participativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Auditorías articuladas con resultados y beneficios</li> </ul>
<p><b>4.2.3</b> La CDVC lidera programas innovadores de control</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Programas innovadores de control</li> </ul>

Ítem	Posible Variable o Aspecto a Medir
fiscal participativo, con diferentes actores poblacionales (líderes, estudiantes, etc.)	fiscal participativo realizados
<p><b>4.2.4</b> LA CDVC cuenta con alianzas o convenios interinstitucionales con distintos actores e instituciones, para el fomento y desarrollo del control fiscal participativo (personería, cámaras de comercio, veedurías ciudadanas, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenios suscritos para el fomento y desarrollo del control fiscal participativo</li> </ul>
<p><b>Objetivos Específico</b></p> <p><b>4.3</b> La CDVC estrecha sus vínculos con la ciudadanía a través de mecanismos de diálogo social que propician el interés y participación activa de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mecanismos de diálogo social implementados</li> <li>▪ Nivel de satisfacción y participación de la ciudadanía en el diálogo social.</li> </ul>
<p><b>Resultados Esperados</b></p> <p><b>4.3.1</b> La CDVC logra convertir las audiencias públicas en un escenario de participación y debate ciudadano, sobre temas de interés público</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nivel de participación de los ciudadanos en las audiencias públicas</li> </ul>
<p><b>4.3.2</b> La Rendición Pública de Cuentas de la CDVC, mejora la imagen institucional, la aceptación y la confianza de los ciudadanos en la entidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Percepción de la ciudadanía sobre la rendición pública de cuentas de la CDVC</li> </ul>
<p><b>4.3.3</b> La CDVC tiene en funcionamiento mecanismos de articulación e intercambio con las intervenciones de la oficina de Transparencia Departamental y el Sistema de Participación Ciudadana Departamental y Nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades de articulación o intervenciones con la oficina de Transparencia Departamental y el Sistema de Participación Ciudadana Departamental y Nacional</li> </ul>
<p><b>4.3.4</b> LA CDVC cuenta con alianzas o convenios interinstitucionales con distintos actores e instituciones, para el fomento y desarrollo del control fiscal participativo (personería, cámaras de comercio, veedurías ciudadanas, etc.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Convenios suscritos para el fomento y desarrollo del control fiscal participativo</li> </ul>

## **Acto Administrativo de Adopción del Plan Estratégico**

### **RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 005 DE 2020 (Abril 8 de 2020)**

#### **POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA PLAN ESTRATEGICO 2020 – 2021 DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE “POR TODOS Y PARA TODOS”**

**LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial con los dispuesto en la Ley 152 de 1994, y:

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 3º. de la ley 152 de 1994, establece los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación entre estos:

- Principio de Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;
- Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, 343 y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo.

Que los artículos 36 y 37 de la Ley 152 de 1994, le confieren a la Oficina de Planeación la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo de la entidad territorial.

Que el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011 establece que la planeación estratégica de las contralorías territoriales se armonizará con las actividades que demanda la implantación del modelo estándar de control interno y el sistema de gestión de calidad en la gestión pública y establece como criterio orientador la medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal.

Que los Planes Estratégicos de las Contralorías territoriales son la “Carta de Navegación” y el principal instrumento dentro del proceso de planeación y de gestión del desarrollo integral de dichas entidades. Igualmente, son el instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo, donde la contraloría territorial concreta decisiones, acciones, medios y recursos que se ejecutan durante el periodo de su gobierno.

Que, estos deben permitir el seguimiento y evaluación a partir de indicadores que midan el grado de avance en la obtención de los indicadores propuestos, los cuales deben responder a los objetivos estratégicos establecidos y la disponibilidad efectiva de medios y recursos.

Que como mecanismo de control del uso eficiente de los recursos y del desempeño adecuado de las funciones de la contraloría territorial, considera pertinente la implementación de un Sistema de Seguimiento al Plan Estratégico. Lo anterior, en consideración al Artículo 29, Ley 152 de 1994, que debe contemplarse en el Plan Estratégico aprobado por la instancia competente.

Que el monitoreo del Plan Estratégico le permite a la administración de la Contraloría territorial, a los órganos de control y a la ciudadanía, conocer el avance en la implementación de los objetivos estratégicos, resultados esperados e indicadores propuestos.

Que esta herramienta gerencial contiene cuatro (4) objetivos estratégicos que son: La gestión global de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna, La Contraloría Departamental del Valle del Cauca logra posicionar un modelo de Control Fiscal moderno que da respuesta a los cambios de Ley y articula sinérgica y

eficientemente sus procesos misionales, La Contraloría Departamental del Valle del Cauca ha aumentado su capacidad para el análisis e incidencia de temas de gran interés en el debate público, y La Contraloría Departamental del Valle del Cauca avanza en el desarrollo de una ciudadanía activa e informada que participa productivamente en el ejercicio del Control Fiscal. Todos orientados a cumplir la Visión establecida para los próximos dos años.

Que se ha estructurado el Plan Estratégico de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cuatro (4) grandes temas: El Ámbito Institucional, La Vigilancia y el Control Fiscal, La Incidencia en el Debate Público, y El Ámbito de la Participación Ciudadana.

Que mediante Comité Técnico realizado el día 8 de abril del año en curso, se presentó y aprobó el Plan Estratégico para la vigencia 2020 – 2021 denominado “Por todos y para todos”, previa concertación con la comunidad y funcionarios de la Contraloría.

En mérito de lo expuesto, la Contralora Departamental del Valle del Cauca,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Adoptar el Plan Estratégico para la vigencia 2020 – 2021 para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca denominado “Por todos y para todos”, que consta en documento adjunto y que hace parte integral del presente acto.

**ARTÍCULO 2°.** Encargar a la Oficina de Planeación para que en aplicación del principio de publicidad de los actos administrativos divulgue lo aquí resuelto conforme a la normatividad que reglamente la materia.

**ARTÍCULO 3°.** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de Abril de 2020.

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Proyectó</b>	Manuel José Orozco Castillo	Jefe Oficina de Planeación	
<b>Revisó y Aprobó</b>	Claudia Johana Luna Giraldo	Jefe Oficina Jurídica	Cluna
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			